



# INFORME DE COLOMBIA

---

Seguimiento a los compromisos de las  
Cumbres Presidenciales de Lima 2018 y  
Los Ángeles 2022

Observatorio Ciudadano de la Corrupción

**Septiembre 2024**

## Créditos

### Equipo de trabajo:

Sandra X. Martínez Rosas – Directora Programática

Diana L. Romero Manchola – Coordinadora de proyectos

Fabián C. Chaparro Ramírez – Profesional de proyectos

Maria P. Velandía Sedano – Profesional de proyectos – Monitor Ciudadano de la Corrupción

Daniela Pinzón García – Profesional de proyectos - Agenda Legislativa Anticorrupción

Daniel A. Gómez Durán – Profesional de proyectos – Monitor Ciudadano de la Corrupción

Juan F. Monroy Simbaqueba – Profesional de proyectos - Agenda Legislativa Anticorrupción

### Representantes de la Sociedad Civil

Así Vamos en Salud – Marlon Tejedor Bonilla, Luis Fernando Sotelo, Ingrid Rivera Rubio.	Logox Conocimiento e Inteligencia – Rodrigo Yepes Duque.
Asociación Colombiana de Usuarios de Internet (ACUI) – Antonio Medina Gómez.	Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) – Nathali Rativa Martínez, Melissa Zamora Pardo.
Corporación OCASA – Carlos Andrés Rodríguez Castro.	Red Universitaria Anticorrupción (RedUva) – Pablo Langeabaek, Juan Felipe Daza, Daniela Pantoja Flórez, Paula Karina Ramos Barrera, Camila Vera Tinjaca.
Corporación Región – Juan Fernando Vélez Granada, Lucía Mercedes Ossa Álvarez.	Transparencia en el Deporte – Mauricio Hernández Londoño.
Corporación Diálogo Democrático – Tania Marcela Escobar Guapacha.	Unidad de Acción Vallecaucana (UAV) – Lina María Orozco Henao, Gissel García.
Fundación Cívica Pro-Cartagena (FUNCICAR) – Walter Arturo Mejía Rivera.	

*Este proyecto es posible gracias al apoyo de la Oficina de Asuntos Hemisféricos Occidentales del Departamento de Estado de los Estados Unidos.*

*Este documento fue financiado por una subvención del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, resultados y conclusiones expresadas en este documento son las personas y organizaciones autoras y no reflejan necesariamente las del Departamento de Estado de los Estados Unidos.*



## Contenido

<b>SIGLAS</b> .....	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
¿QUÉ ES EL OCC?.....	4
<b>METODOLOGÍA DE TRABAJO COLABORATIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>CONTEXTO PAÍS</b> .....	<b>6</b>
<b>COMPROMISOS PRIORIZADOS</b> .....	<b>8</b>
<b>RESUMEN DE RESULTADOS GENERALES</b> .....	<b>11</b>
VIII CUMBRE .....	12
IX CUMBRE.....	10
<b>RESULTADOS DE LA VIII CUMBRE</b> .....	<b>15</b>
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA .....	15
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES Y DERECHOS HUMANOS .....	17
FINANCIAMIENTO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES.....	19
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN OBRAS PÚBLICAS, CONTRATACIONES Y COMPRAS PÚBLICAS .....	21
COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL, COMBATE AL COHECHO, AL SOBORNO INTERNACIONAL, AL CRIMEN ORGANIZADO Y AL LAVADO DE ACTIVOS .....	22
<b>RESULTADOS DE LA IX CUMBRE</b> .....	<b>24</b>
PLAN DE ACCIÓN INTERAMERICANO SOBRE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA .....	24
PLAN DE ACCIÓN SOBRE SALUD Y RESILIENCIA EN LAS AMÉRICAS.....	25
PROGRAMA REGIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL .....	28
ACELERANDO LA TRANSICIÓN JUSTA HACIA LA ENERGÍA LIMPIA, SOSTENIBLE Y RENOVABLE .....	30
FUTURO SOSTENIBLE Y VERDE.....	31
<b>RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN</b> .....	<b>33</b>
VIII CUMBRE .....	33
IX CUMBRE.....	35
<b>CONCLUSIONES CON PERSPECTIVAS DE GRUPOS POBLACIONALES</b> .....	<b>38</b>
<b>NOTAS AL FINAL</b> .....	<b>39</b>
<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>39</b>
<b>ANEXO</b> .....	<b>40</b>



## SIGLAS

ADRES	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
CAR	Corporaciones Autónomas Regionales
CCE	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
CGR	Contraloría General de la República
COLCERT	Grupo Interno de Trabajo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
ENLCC	Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción
FCA	Foro Ciudadano de las Américas
FGN	Fiscalía General de la Nación
IPC	Índice de Percepción de la Corrupción
MINTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia
NNA	Niños, niñas y adolescentes
OCC	Observatorio Ciudadano de Corrupción
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo
OCDS	Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PGN	Procuraduría General de la Nación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PTEP	Programas de Transparencia y Ética en el sector Público
Redlad	Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia
TGVE	Tribunales de Garantías y Vigilancia Electoral
TPC	Transparencia por Colombia
UIAF	Unidad de Análisis Financiero
UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
UPC	Unidad de Pago por Capitación

Puede acceder al Informe País realizado en la Fase 1 en [este link](#).



## INTRODUCCIÓN

### ¿Qué es el OCC?

El Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC) surgió en el año 2020, mediante una coalición de organizaciones de sociedad civil y actores sociales del continente, creada originalmente para permitir el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por los gobiernos del hemisferio en la VIII Cumbre de las Américas e impulsar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

El OCC, es el resultado de la colaboración entre el Foro Ciudadano de las Américas (FCA), la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (Redlad) y capítulos de Transparencia Internacional (TI) en América Latina y organizaciones de sociedad civil que actúan en 19 países del continente. **Redlad y el Foro Ciudadano de las Américas son plataformas de diálogo, intercambio, fortalecimiento, comunicación e incidencia de la sociedad civil que operan a lo largo de la región.**

La Fase 1 del OCC se llevó a cabo entre los meses de noviembre de 2020 y junio de 2021, de la que participaron más de 150 organizaciones de la sociedad, para obtener un análisis y valoración del estado de los Compromisos asumidos en la Cumbre de Lima.

En esta nueva fase, el OCC 2 tiene 3 objetivos:

- Apoyar a la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD) y al Foro Ciudadano de las Américas (FCA) para que continúen fomentando la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la próxima Cumbre de las Américas.
- Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de las OSC para promover agendas ciudadanas para participar en la promoción de políticas y monitorear los compromisos gubernamentales.
- Apoyar los esfuerzos interamericanos para fortalecer el respeto por los Derechos Humanos y gobernabilidad democrática, incluido el enfoque hemisférico anticorrupción.

Este documento se enmarca en el fortalecimiento de capacidades a través de asesoría y acompañamiento técnico en los niveles estratégico y de implementación, el seguimiento de resultados y el fortalecimiento de capacidades de los miembros de REDLAD y CFA.

Se presenta un gráfico esquematizado con la metodología que se utilizará para la elaboración del Informe País en esta oportunidad.



## METODOLOGÍA DE TRABAJO COLABORATIVO

Con el objetivo de realizar el seguimiento de los compromisos de la VIII Cumbre y de la IX, el OCC diseñó una metodología unificada que permitiera la ponderación de los resultados obtenidos y una comparación entre los países que conforman este consorcio. Para la investigación de cada país se consolidó el **Escenario Nacional** compuesto, como mínimo, por diez organizaciones de la sociedad civil y referentes de distintos grupos poblacionales y temáticas que aborda este proceso de seguimiento de los compromisos asumidos por los países de la región. Para esto, se generó un proceso de cuatro etapas.

- **Recolección de la información en base a indicadores diseñados previamente que analizan cuestiones normativas y de práctica de los compromisos priorizados de ambas Cumbres bajo análisis.** Para los indicadores normativos se investigó en sitios oficiales la última versión de cada norma, incluyendo la Constitución y leyes de alcance nacional. Respecto de los indicadores de práctica se solicitó a los escenarios nacionales por lo menos un pedido de información pública a autoridades competentes, tres entrevistas a especialistas y análisis de fuentes secundarias –informes oficiales de cumplimiento de los compromisos, estudios académicos y de organizaciones de la sociedad civil, fuentes periodísticas confiables –sustentadas en evidencias empíricas. Además, se agregó un relevamiento de experiencias sobre avances concretos, conflictos sociales, conculcaciones de derechos y buenas prácticas, poniendo especial énfasis en cómo afectan, positiva o negativamente, a los grupos poblacionales más vulnerables, especial foco del trabajo del OCC.
- **Ponderación de resultados obtenidos, calificando cada compromiso en pos de generar las bases para el trabajo comparativo que anima al OCC como iniciativa regional.** Se establecieron tres criterios a analizar: La *pertinencia*, que da cuenta de la oportunidad y conveniencia de las acciones que toman los gobiernos para luchar contra la corrupción; La *eficacia*, es decir, en qué medida las acciones desarrolladas por los gobiernos impulsan la lucha contra la corrupción; La *sostenibilidad* que valora la continuidad en el tiempo de dichas acciones y compromisos.
- **Validación de datos por parte de los Escenarios Nacionales**, un elemento distintivo del OCC al que se le otorga un espacio especial en el apartado que sigue.
- **Análisis colaborativo de los resultados validados y la producción de este Informe País.** Finalizada la investigación, los países elevaron la información a la Coordinación de Investigación, la cual procesó los datos y generó la información gráfica para que cada escenario nacional pudiera reportar narrativamente el estado de situación de la lucha contra la corrupción en base a los compromisos asumidos, con especial foco en la asunción de la perspectiva de la ciudadanía y el ejercicio de derechos fundamentales, sobre todo en lo referente a los grupos poblacionales más vulnerables.

Puntos focales:



### Metodología

- Consultas
- Pedidos de Información pública
- Talleres
- Entrevistas
- Reuniones
- Validación

Informe País  
con perspectiva de  
grupos poblacionales

OCC  
Incidencia  
colaborativa en  
política  
anticorrupción

Con el liderazgo local de la alianza entre los capítulos de Transparencia Internacional y los Puntos Focales de Redlad y del Foro Ciudadano de las Américas, se renovó el ámbito de intercambio, aprendizaje y análisis que permitió la recolección y validación de datos en la Fase 1, con organizaciones especializadas en derechos humanos, anticorrupción, trabajo en territorio y espacios hemisféricos.



## CONTEXTO PAÍS

Durante los últimos dos años Colombia ha mostrado algunos avances en materia de lucha contra la corrupción. El [Índice de Percepción de la Corrupción](#) (IPC) de Transparencia Internacional ubica a Colombia con una puntuación de 40 sobre 100, un punto por encima del puntaje obtenido en 2022. Sin embargo, el país aún no cuenta con medidas o políticas concretas que permitan atacar las bases estructurales de la corrupción.

En 2022, el país inició su ciclo electoral eligiendo Congreso y Presidente. Tras las elecciones se generaron expectativas ciudadanas positivas frente a los posibles avances que las medidas de lucha contra la corrupción podrían tener. Sin embargo, como a pesar de que el Congreso se renovó en el 62% (Transparencia por Colombia, 2024) y que el presidente electo no pertenece a los sectores tradicionales y fue elegido con un discurso de cambio y lucha contra la corrupción, tras dos años del posicionamiento, no se han dado avances significativos para combatir la corrupción de forma sistémica.

La propuesta inicial del Plan Nacional de Desarrollo (PND) -hoja de ruta del Gobierno Nacional- no contaba con apuestas de fondo para promover la lucha contra la corrupción. Razón por la cual, a partir de las acciones de incidencia de diversas organizaciones de sociedad civil fue posible que se incluyera en el PND el compromiso desde el gobierno nacional de crear una Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción (ENLCC) con enfoque de derechos humanos, protección al medio ambiente y reconocimiento al daño diferencial, convirtiéndose así en la principal apuesta en materia de lucha contra la corrupción recogida en el PND. Sin embargo, a la fecha ha habido un mínimo avance en la creación de esta ENLCC, lo que muestra la poca prioridad y recursos humanos y técnicos que se han dado para este fin.

Si bien durante los últimos dos años se han abordado temas estructurales y de alta importancia social como la reforma a la salud, laboral y pensional, estas grandes apuestas lideradas desde el ejecutivo tampoco han contado con un enfoque de prevención y/o control de riesgos de corrupción.

Durante los últimos dos años, se han presentado varios escándalos de corrupción asociados a presuntas irregularidades en el financiamiento de la campaña presidencial<sup>1</sup>, nombramientos de funcionarios en cargos estratégicos para el gobierno nacional sin cumplir con criterios de meritocracia ni idoneidad<sup>2</sup> y por la presunta desviación de recursos públicos y la manipulación de procesos contractuales de grandes sumas de dinero destinadas a la atención de situaciones de emergencia y a la protección de poblaciones en condición de vulnerabilidad<sup>3</sup>. En efecto, uno de los ámbitos más afectados por la corrupción en Colombia es la Contratación pública. La [Radiografía de la Corrupción](#), elaborada por TpC muestra como para el periodo entre 2021- 2022 el 38% de los hechos de corrupción identificados se dieron por falencias en el proceso de planeación, selección, ejecución y/o seguimiento a los procesos de contratación.

Esta [Radiografía](#) también muestra la interacción entre el financiamiento irregular de las campañas políticas termina incidiendo en la contratación pública ya sea mediante el abuso del poder para la apropiación de recursos públicos para financiar los gastos de campañas o mediante la entrega de aportes privados a cambio de beneficios en contratación pública.



Durante el 2021-2022 también se identifica que el sector de Defensa y seguridad ha sido el más afectado por hechos de corrupción al concentrar el 23.6 % en Colombia, lo que conlleva un riesgo de afectación a los Derechos Humanos y a la vida de los ciudadanos. Es importante enfatizar en la afectación que la corrupción tiene en diversos grupos poblacionales. De acuerdo con el informe [Anclas para el Desarrollo](#) esto acrecienta las desigualdades y la pobreza. De acuerdo con la [Radiografía de la corrupción 2016-2022](#), la malversación de recursos y la negligencia institucional resultan en la falta de atención de necesidades básicas en educación, salud y protección social. Lo anterior conlleva a que los niños, niñas y adolescentes (NNA) se encuentren entre los grupos más afectados por los hechos de corrupción durante este periodo, incluso por encima de los usuarios de servicios públicos, segundo grupo poblacional más afectado.

La gran cantidad de sectores y actores afectados por hechos de corrupción en el país, evidencian la necesidad de avanzar en la lucha contra la corrupción desde una mirada sectorial y sistémica, que permita la formulación y coordinación de acciones bajo el liderazgo político desde el más alto nivel. Esto implica que desde el gobierno nacional se implementen acciones concretas en por lo menos las siguientes líneas:

**i) Formulación efectiva de la Estrategia Nacional de lucha contra la corrupción** con un enfoque sectorial y un abordaje integral pensado en el acceso a la información, la contratación pública, el empleo público, la denuncia y la reparación de daños causados por la corrupción. **ii) Poner en marcha, en el corto plazo, medidas de carácter transversal**, como el desarrollo de la política pública en materia de acceso a la información, programas de transparencia y ética en el sector público, apoyo a medidas de protección a denunciantes de actos de corrupción y garantías de participación ciudadana. **iii) Potenciar las instancias de cooperación y articulación interinstitucional recogidas en la Política Criminal Electoral**, para llegar a resultados oportunos y contundentes en materia de investigación, control y sanción de los delitos electorales. (Transparencia por Colombia, 2023)

En medio de este contexto, tras los acuerdos adoptados por el estado colombiano en la VIII y IX Cumbre de las Américas, desde diversas organizaciones de sociedad civil se ha llevado a cabo un seguimiento al cumplimiento de estos Compromisos, los cuales incluyen acciones concretas desde un enfoque local y nacional, el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, la transparencia, los planes de acción sobre la salud, la transformación digital, la protección de los derechos humanos, y la garantía de la libertad de expresión. Así mismo, estos Compromisos adoptados por Colombia implican avanzar en la regulación del financiamiento de las organizaciones políticas y campañas electorales, prevenir la corrupción en la contratación pública y compras públicas, y por último, fortalecer medidas para la transición hacia la energía limpia, futuro sostenible y verde y, mecanismos interamericanos de lucha contra la corrupción.



### Tema 1: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

- Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.
- Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.
- Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones.
- Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los "Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas", e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.

### Tema 2: Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos

- Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.
- Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales.
- Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.
- Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.

### Compromisos priorizados

### Tema 3: Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales

- Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.

### Tema 4: Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas

- Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.

### Tema 5: Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos

- Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.
- Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.



### A. Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática

<p>3. Apoyar elecciones libres y justas bajo el pleno respeto a la soberanía de los Estados, a través de las siguientes medidas, de acuerdo con la legislación nacional.</p>	<p>D. Promover el derecho de los ciudadanos a elegir a sus líderes en elecciones libres y justas, que sean periódicas, basadas en el sufragio universal y secreto, y que se realicen de una manera transparente, a través de la implementación de medidas que faciliten la capacidad de todos los partidos políticos, incluidos aquellos de la oposición, para presentarse en las elecciones, promoviendo la participación plena e igualitaria de las mujeres y eliminando, cuando existan, las barreras para que las mujeres se presenten como candidatas para cargos políticos.</p>
<p>4. Proteger la libertad de prensa y el ejercicio pleno de los derechos civiles, incluyendo la libertad de asociación, libertad de reunión pacífica y libertad de expresión, y promover el libre intercambio de ideas, información y pensamiento, como principios fundamentales de las democracias representativas y participativas, de acuerdo con los tratados internacionales de derechos humanos, alentando el establecimiento, en todos los ámbitos gubernamentales, de mecanismos que promuevan la transparencia y el acceso a la información pública.</p>	
<p>7. Tomar medidas concretas, con participación y colaboración de la sociedad civil, para mejorar la promoción y protección de los defensores de los derechos humanos, incluidos aquellos que trabajan en temas ambientales, a fin de incluir:</p>	<p>A. El desarrollo de procesos consultivos, especialmente en torno a la promulgación de leyes, políticas públicas, proyectos de desarrollo, y la creación de un espacio seguro y propicio para el trabajo de la sociedad civil.</p>
<p>12. Continuar con el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Octava Cumbre de las Américas, en particular, el Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, reafirmando el compromiso con los tratados en la materia, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción, e implementando las siguientes acciones:</p>	<p>A. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en las medidas para combatir la corrupción, desde el proceso de planificación hasta la implementación, el seguimiento y la evaluación de las mismas.</p> <p>G. Identificar, elaborar y mantener estadísticas, incluyendo su desagregación por género y otras variables relevantes, para evaluar la efectividad e impacto de las políticas de transparencia y acceso a la información, y proporcionar acceso público.</p>
<p>13. Continuar implementando las recomendaciones recibidas a través del proceso de revisión del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC); reportando anualmente al MESICIC sobre el progreso realizado sobre estas recomendaciones; y fomentando la participación de la sociedad civil, el sector privado y los actores sociales en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluyendo iniciativas que fomenten la consulta pública, la educación y concientización, promuevan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, y permitan a la sociedad civil involucrarse en el monitoreo y control, según corresponda y de acuerdo a la legislación nacional.</p>	
<p>14. Integrar los compromisos emanados de la Cumbre de las Américas y otros foros pertinentes relacionados con la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción en los Planes de Acción Nacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto, según corresponda, incluyendo iniciativas que fortalezcan la transparencia fiscal y eviten los delitos financieros, y refuercen la apertura de la información pública y los datos en formatos abiertos desde el diseño.</p>	
<p>17. Adoptar las medidas correspondientes para abordar los compromisos políticos de la Resolución A/RES/S-32-1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que probó la Declaración Política "Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional", así como seguir promoviendo los resultados del proceso preparatorio de este periodo especial de la Asamblea General, incluyendo, según corresponda y de acuerdo con la legislación nacional, de:</p>	<p>D. Elaborar y aplicar medidas, de acuerdo con la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, que establezcan la responsabilidad penal, o bien, cuando proceda, la responsabilidad civil y administrativa de las personas jurídicas que incurran en actos de soborno transnacional.</p> <p>G. Empoderar a los jóvenes para proponer ideas encaminadas a la prevención y lucha contra la corrupción, tomando como base los resultados del Foro de la Juventud en el marco del proceso preparatorio del Periodo Especial de Sesiones de 2021 de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la Corrupción.</p>
<p>23. Promover mecanismos a nivel regional para impulsar la participación significativa de la sociedad civil y actores sociales, incluyendo las organizaciones de mujeres y de jóvenes, en el monitoreo de la implementación de los compromisos de la Cumbre.</p>	
<p>24. Estimular foros de múltiples partes interesadas para el diálogo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes, y los actores sociales, a fin de fortalecer las prácticas democráticas, el respeto de los y las libertades fundamentales, así como la lucha contra la corrupción, y el Gobierno abierto con inclusión de:</p>	<p>F. Promover el involucramiento parlamentario como una parte integral del Proceso de Cumbres por medio de ParlAméricas, la organización interparlamentaria del Hemisferio, y otras organizaciones parlamentarias.</p>

## B. Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas

9. Promover el uso de mecanismos de adquisiciones públicas y conjuntas para medicamentos, diagnósticos y suministros para procurar la asequibilidad, la sostenibilidad, la pericia y el desarrollo de los presupuestos de salud actuales de una manera eficaz, eficiente e inclusiva, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales y los compromisos asumidos a nivel regional y subregional.

## C. Programa Regional para la Transformación Digital

3. Generar un conjunto de políticas públicas que permitan impulsar la inclusión digital, la ciberseguridad ciudadana, el acceso a la educación y cultura, a los servicios digitales en condiciones de confianza y seguridad, a la información pública y abierta, y a los servicios financieros para el acceso universal y accesibilidad a los contenidos y productos digitales, así como impulsar la participación ciudadana a través de herramientas y medios digitales.

17. Acelerar la transformación digital del gobierno y apoyar la simplificación de trámites administrativos y la modernización de los servicios públicos, así como también fortalecer la calidad de la alfabetización y ciudadanía digital siempre teniendo en consideración la protección de los datos personales de los ciudadanos.

21. Impulsar una estrategia de apertura de datos e información pública que facilite la interoperabilidad en la región, fortaleciendo la colaboración y la participación activa entre los Estados, sociedad civil, sector privado y el sector académico hacia un enfoque de gobierno abierto.

30. Fomentar la discusión de estándares y el intercambio de mejores prácticas en las áreas de ciberseguridad y protección de las y los usuarios y consumidores, y de la ciudadanía en general, sobre la prevención del ciberdelito, de conformidad con las disposiciones de instrumentos internacionales y regionales, como el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (Convenio de Budapest), cuando corresponda, con participación del sector privado, sector académico y otras partes interesadas.

## D. Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable

2. Enfatizar la necesidad de incorporar un enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización, dentro de las estrategias hacia una transición energética sostenible y justa de nuestros países, teniendo en cuenta la igualdad y equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes y las personas con discapacidad.

3. Promover la implementación entre los participantes del Compromiso Mundial sobre el Metano, por medio de la cooperación internacional, incluso por medio del fortalecimiento del soporte técnico y financiero, y la elaboración de planes de acción integrales y sectoriales, transparentes y verificables a nivel de país para la mitigación de los efectos del gas metano.

## E. Futuro sostenible y verde

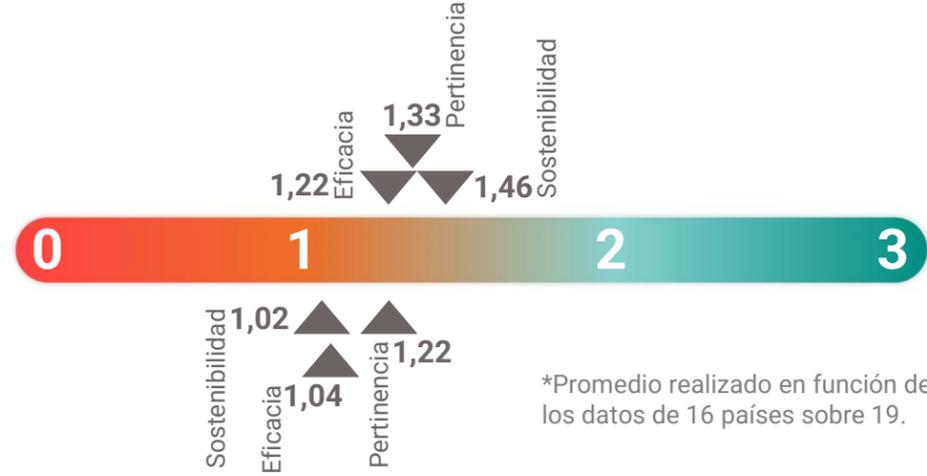
1. Promover la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra, los compromisos nacionales sobre la deforestación y conservación, así como la labor regional de detener y revertir la deforestación y conservar, manejar y utilizar sosteniblemente los ecosistemas, y a redoblar nuestros esfuerzos para:

F. Fortalecer la protección de los defensores de derechos humanos, particularmente de los Pueblos Indígenas y comunidades locales que trabajan en asuntos ambientales, en colaboración con las partes interesadas para formular y aprobar planes antes de la X Cumbre de las Américas para: 1) responder y recolectar información de los defensores ambientales sobre amenazas o incidentes de violencia, de conformidad con la legislación nacional; 2) promulgar, según corresponda, y hacer cumplir leyes que protejan a los defensores de derechos humanos que trabajan en asuntos ambientales y los recursos que los mismos defienden; 3) realizar y elaborar evaluaciones ambientales, conforme con la legislación nacional vigente.

6. Promover patrones de producción y consumo responsable, de conformidad con su legislación nacional, mediante el fortalecimiento de los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, según corresponda, en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras públicas, así como a través de la promoción de soluciones para fortalecer las capacidades del mercado que reduzcan los efectos adversos al ambiente.

## RESUMEN DE RESULTADOS GENERALES

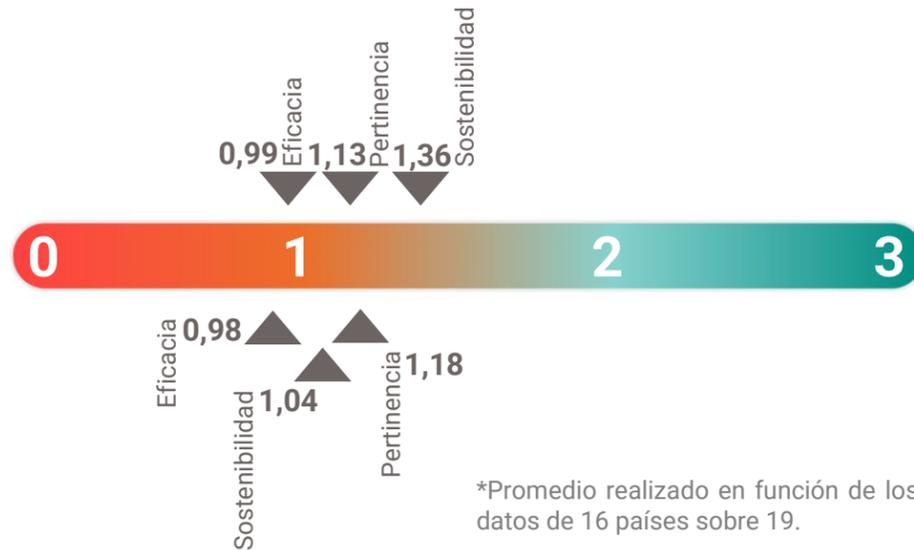
### Resultados 2024



\*Promedio realizado en función de los datos de 16 países sobre 19.

### Promedio regional

### Resultados 2024



\*Promedio realizado en función de los datos de 16 países sobre 19.

### Promedio regional

# VIII Cumbre

Ciudad de Lima (2018)

## INCLUSIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES



MEJOR PUNTAJE 2024

Compromiso No. 14 (41%)



PEOR PUNTAJE 2024

Compromiso No. 22 (25%)

## EJES

MEJOR PUNTAJE 2024

- Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

- Prevención de corrupción en obras públicas

PEOR PUNTAJE 2024

## COMPROMISOS

MEJOR PUNTAJE 2022 - 2024

- 2022: No. 14
- 2024: No. 25

- 2022: No. 8
- 2024: No. 22

PEOR PUNTAJE 2022 - 2024

# IX Cumbre

Ciudad de Los Ángeles (2022)

## INCLUSIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES



MEJOR PUNTAJE 2024

Compromiso No. 24 - Plan A (67%)



PEOR PUNTAJE 2024

Compromiso No. 12(A), 17(G) y 23 - Plan A (0%)

## EJES

MEJOR PUNTAJE 2024

- Transformación digital

- Transición hacia Energía Limpia, Sostenible y Renovable

PEOR PUNTAJE 2024

## COMPROMISOS

MEJOR PUNTAJE 2024

- No. 17 (D) del Plan A

- No. 12(A), 17(G) y 23 del Plan A

PEOR PUNTAJE 2024

# VIII Cumbre

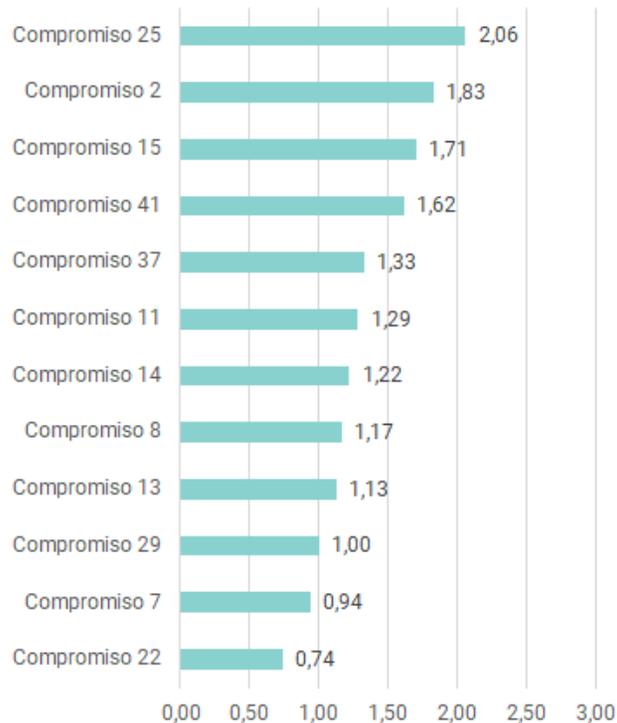
## Ciudad de Lima (2018)

“

El OCC reconoce debilidades a nivel territorial y temático en los órganos de control para afrontar las necesidades del país. De acuerdo con lo identificado por las Organizaciones del OCC en Colombia, las capacidades de los órganos de control son limitadas e insuficientes. Este tema no hace parte de las prioridades del Gobierno Nacional, ni del Congreso de la República.

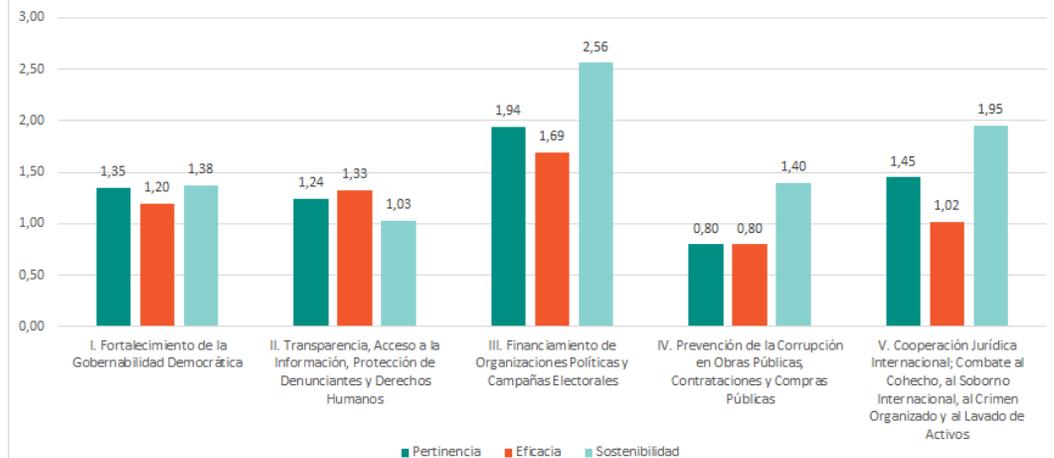
”

### Ranking de compromisos (2024)



Fuente: Elaboración a partir de información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

### Resumen VIII Cumbre (2024)



Fuente: Elaboración a partir de información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

**Recomendación para el Compromiso No. 22 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Denunciantes**

Adoptar una ley que promueva la protección a los denunciantes de corrupción y contemple por lo menos: i) una definición amplia de denunciante; ii) medidas de protección integral con enfoque diferencial, iii) la confidencialidad de la denuncia y el anonimato del denunciante y, que incluya a periodistas, líderes sociales, ambientales y de derechos humanos.

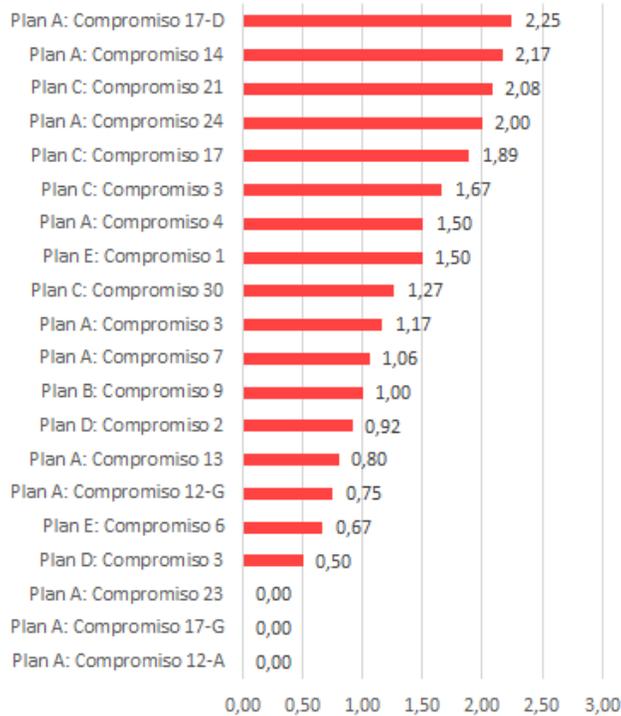


# IX Cumbre

## Ciudad de Los Ángeles (2022)

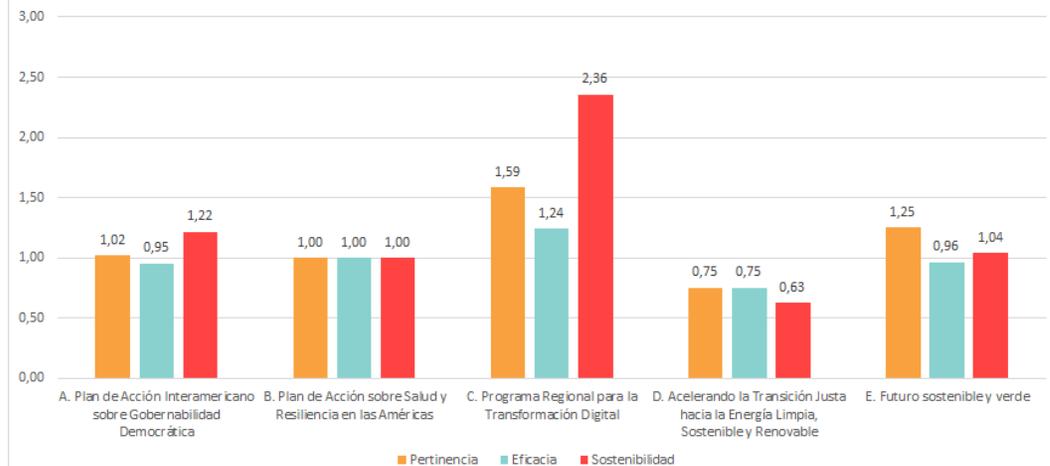
“ A pesar de que durante los últimos dos años se evidencian esfuerzos nacionales y territoriales por vincular a la ciudadanía en la toma de decisiones, la participación ciudadana no incluye la construcción, evaluación o seguimiento de las políticas nacionales o los Compromisos internacionales de lucha contra la corrupción. ”

### Ranking de compromisos (2024)



Fuente: Elaboración a partir de información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

### Resumen IX Cumbre (2024)



Fuente: Elaboración a partir de información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

### Recomendación para el Compromiso No. 23 del Plan Interamericano de Gobernabilidad Democrática

Establecer programas de formación entre la Secretaría de Transparencia, Ministerio de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores, que brinden a mujeres y jóvenes herramientas para realizar ejercicios de monitoreo a la implementación de los compromisos internacionales, leyes y políticas públicas de lucha contra la corrupción.



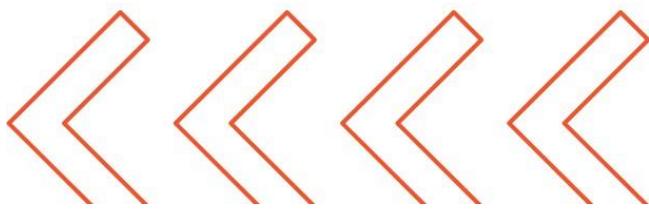


# Resultados

## VIII Cumbre

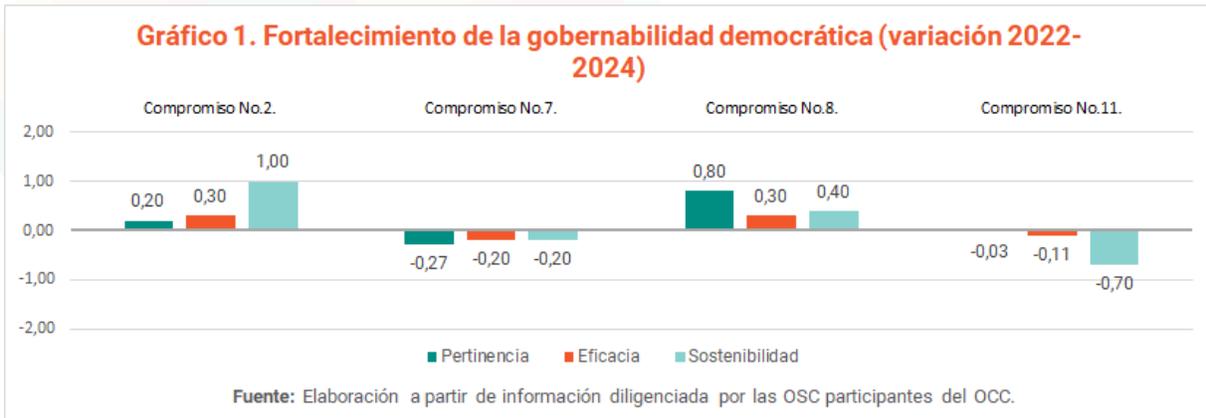
Ciudad de Lima (2018)

[www.occ-america.com](http://www.occ-america.com)



## RESULTADOS DE LA VIII CUMBRE

### Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática



En este eje, el OCC hizo seguimiento a cuatro Compromisos relacionados con: i) la garantía de la autonomía e independencia judicial; ii) la creación de políticas anticorrupción con un enfoque de género explícito; iii) la promoción de la participación de los grupos en situación de vulnerabilidad en las medidas de lucha contra la corrupción y, iv) la adopción o promoción de códigos de conducta para los servidores públicos. Para el caso de Colombia se observa una mínima variación entre el seguimiento del OCC Fase 1 y OCC Fase 2. En los otros dos Compromisos, se observa incluso un retroceso en cuanto a lo que se había avanzado en su implementación.

El Compromiso **mejor valorado** para Colombia corresponde al No. 8: “inclusión de diversos grupos en situación de vulnerabilidad en medidas anticorrupción” con un puntaje de 1,16/3,00, teniendo una variación positiva debido a los recientes avances normativos en el país que buscan visibilizar a estas comunidades. Al respecto, se destaca que el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) haya expedido la política pública para la implementación de un modelo de Estado Abierto - [CONPES 4070/2021](#)-, el cual menciona concretamente la necesidad de reconocer el impacto diferencial de la corrupción en los grupos en condición de vulnerabilidad. También se destaca en el [PND 2022-2026](#) la inclusión de la obligación del gobierno nacional de desarrollar una ENLCC que parta de un enfoque diferencial, de derechos humanos e interseccionalidad.

A pesar de estos avances, se debe mencionar que Colombia aún no cuenta con una definición general de los grupos en condición de vulnerabilidad. Si bien, existen algunas definiciones en: i) el PND 2022-2026, ii) la Sentencia T-701/17 de la Corte Constitucional, y 3) los Lineamientos de Política para la Atención Educativa a Poblaciones Vulnerables, estas son aplicables a ciertos sectores como paz o educación. La ausencia de una caracterización más concreta se convierte en un obstáculo para la creación de mecanismos participativos que consideren las características particulares de cada grupo. Un ejemplo de ello, es que, en escenarios priorizados para la participación ciudadana como en la lucha contra la corrupción, como la Comisión Nacional Ciudadana de Lucha Contra la Corrupción no cuenta con representación de poblaciones vulnerables.

Por otra parte, el Compromiso **peor valorado** es el No. 11: “promoción de los códigos de conducta para los servidores públicos” (1,20/3,00). Esta valoración negativa corresponde a que, aunque en la Fase 1 del OCC se había identificado la existencia del código de integridad para los servidores públicos, durante los últimos dos años no se tomaron medidas para fortalecer los aspectos pendientes identificados en la dicha medición; algunos de los pendientes son: incluir en el código de conducta disposiciones sobre la protección de la privacidad y la información confidencial de las personas y, ampliar su aplicabilidad a todos los servidores públicos independiente del cargo o la modalidad de vinculación. De la misma forma, tampoco se identifican medidas adicionales para la difusión o capacitación de los funcionarios respecto del Código.

El único escenario que tuvo el país para avanzar en el fortalecimiento del código de conducta, fue la reglamentación de los Programas de Transparencia y Ética en el sector Público (PTEP) creados a partir de la [Ley N°2195/2022](#), sin embargo, hasta la fecha no se encuentra vigente la reglamentación de esta herramienta.

Además de lo anterior, el seguimiento realizado a estos Compromisos muestra que en materia de fortalecimiento a la gobernabilidad democrática, Colombia tiene varios desafíos para: fortalecer las capacidades de las entidades de la rama judicial y, para promover el empoderamiento y participación de las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad en las políticas anticorrupción, permitiendo que éstas tengan un rol más allá del consultivo, garantizando la incorporación del enfoque interseccional en ellos.

## EXPERIENCIAS

El sector deportivo, a pesar de tener un componente nacional e internacional, en cuanto a la función judicial se rige por estamentos particulares.

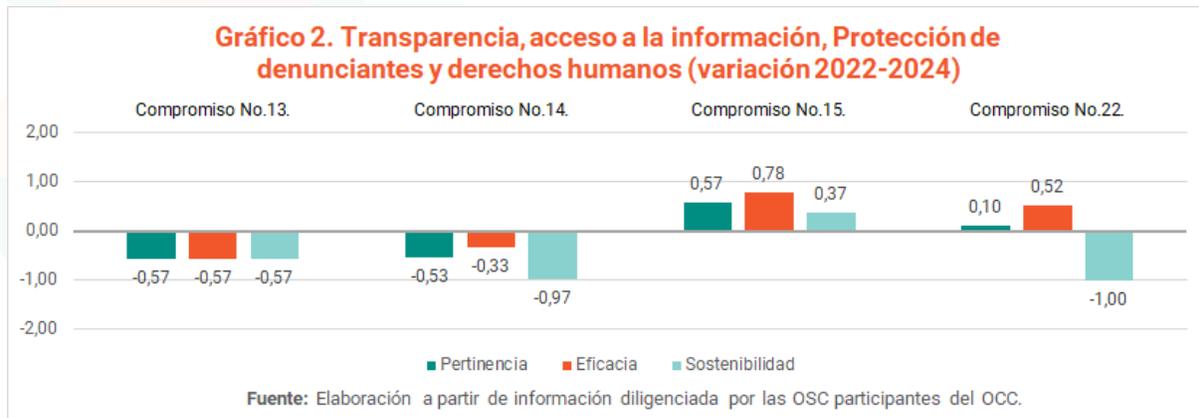
Los tribunales encargados de dirimir los asuntos disciplinarios, dependen jerárquicamente del presidente o del comité ejecutivo de la asociación deportiva, pues es este quien los nombra.

Los deportistas de las ligas juveniles y de los sectores más vulnerables son los actores con mayor debilidad dentro del sistema. No existe para ellos posibilidad de asistir a una instancia externa, ni de entidades u organizaciones que les asesoren sobre sus derechos.

Las entidades nacionales no tienen la experticia al respecto; por ejemplo, la Defensoría del Pueblo, que tiene una defensoría encargada del derecho al deporte, tampoco ha incidido en el deporte, aunque esta la legislación, debido a falta de conocimiento y protección de intereses particulares.



## Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos



Para el eje de transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, el OCC hizo seguimiento a cuatro Compromisos relacionados con: i) medidas que fortalezcan los canales de denuncia o reportes a posibles actos de corrupción; ii) el uso de mecanismos electrónicos para promover la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción; iii) consolidación, la garantía de la autonomía e independencia de los órganos de control superior y, por último, iv) medidas de protección física, laboral y reputacional de los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción. En la segunda fase del OCC se observan menos avances normativos y de práctica en estos temas, en comparación con fase 1 del OCC.

El Compromiso con **mejor valoración** es el No. 15 relativo a “medidas destinadas a garantizar autonomía e independencia de los órganos de control superior” con un puntaje de 1,70/3,00. Esta valoración es superior a la obtenida en la medición de la Fase 1 del OCC; sin embargo, en el seguimiento no se identificaron avances normativos ni prácticos para fortalecer la independencia de estos. La valoración positiva se debe a que el marco normativo relacionado con la independencia de los órganos de control es del nivel constitucional lo que lo hace sostenible en el tiempo y, porque ante los escándalos por presunta injerencia de otras ramas en su funcionamiento, éstos han continuado actuando como un contrapeso en el país.

Contrario al propósito del Compromiso de avanzar en la independencia de los órganos de control, el Presidente de la República ha hecho [declaraciones en contra de la Fiscalía General de Nación](#) (FGN), manifestando que: “El fiscal olvida una cosa: yo soy el jefe de Estado, por tanto, el jefe de él”. A pesar de ello, la FGN continuó con las actividades de investigación asociadas a: la financiación de la campaña del Presidente y la indagación por el desvío de recursos contratos públicos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) que incluye a funcionarios de alto nivel nacional.

A pesar de lo anterior, el OCC reconoce debilidades a nivel territorial y temático en los órganos de control para afrontar las necesidades del país. De acuerdo con lo identificado por las Organizaciones del OCC en Colombia las capacidades de los órganos de control son limitadas e insuficientes. Este tema no hace parte de las prioridades del Gobierno Nacional, ni del Congreso de la República. Durante los últimos dos años, los proyectos de ley radicados con el fin de modificar los órganos de control no se enfocan en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, ni proponen avances en la autonomía de estos.

## EXPERIENCIAS

En Colombia, los contralores municipales son elegidos por los Concejos Municipales. En el caso de Cartagena desde 2016 no se ha podido llevar a cabo la elección debido a irregularidades en el proceso de selección y por la identificación de sobornos a concejales para que voten a favor de una persona determinada.

El control fiscal en la Ciudad no cuenta con un encargado, razón por la que la apuesta estratégica del ente de control ha sido ausente. Las actividades de los funcionarios públicos se han visto afectados y reducidos en impacto.

La ausencia de control fiscal tiene un impacto poblacional pues los actos de corrupción son difícilmente detectables. Esto además es agravado porque Cartagena tiene un presupuesto especial por ser un Distrito Turístico.

Por su parte, el Compromiso con **peor valoración** fue el No.14 relacionado con la “implementación de políticas y planes nacionales que promueva la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción” que obtuvo un puntaje de 1,22/3,00 y tuvo una variación negativa respecto del OCC Fase 1.

Si bien el país ha avanzado en la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción por medio de la adopción del V Plan de Acción de Gobierno Abierto, el cual se fundamenta en el derecho al acceso a la información pública; el fortalecimiento de la veeduría ciudadana; la transparencia en la contratación y la gestión pública; la innovación pública y la implementación de mecanismos para prevenir, detectar, gestionar y sancionar la corrupción, no se observan mecanismos de seguimiento para verificar el avance y cumplimiento de estos Planes de Acción de Gobierno Abierto.

De manera particular, la [metodología para la construcción del V Plan de Acción](#) menciona que el Comité de Estado Abierto realiza un diagnóstico de los temas que no fueron atendidos en el IV Plan de Acción, los cuales deben ser tenidos en cuenta en la construcción del V Plan de Acción evidenciando que hay temas prioritarios que no se desarrollaron y que deben ser atendidos en el V Plan. De igual forma, en medio del seguimiento realizado las OSC que conforman el OCC en Colombia consideran inconveniente que “el gobierno continúe creando nuevos planes sin evidencia clara de logros alcanzados, lo que genera insatisfacción entre la ciudadanía, que considera que las medidas no responden a los contextos sociales y no logran alcanzar los objetivos planteados”.

Respecto del Compromiso peor valorado, el reto para Colombia es establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento a los Planes de Gobierno Abierto, en los que la ciudadanía pueda conocer el porcentaje de avance de los Compromisos allí establecidos.

Para Colombia, los retos en medio de este eje son diversos por la amplitud de temas abordados, los principales retos son: avanzar en la promulgación de la ley que busque proteger a los denunciantes y establecer un sistema para proteger a denunciantes. Constituir un órgano encargado exclusivamente del seguimiento a las denuncias de los casos de corrupción y por último, crear de un manual o procedimiento que especifique cómo y dónde realizar denuncias de posibles actos de corrupción.



## Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales



En este eje temático el OCC realizó seguimiento al Compromiso No. 25: “Impulsar la adopción medidas y mecanismos transparencia, rendición de cuentas, seguimiento, control y sanción al financiamiento de las campañas electorales”, el cual obtuvo una valoración de 2,06/3,00 evidenciando un avance medio respecto del seguimiento realizado en el OCC Fase 1.

Si bien, el marco normativo que regula los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y financiamiento no se modificó en los últimos dos años. Es importante mencionar que esto no es necesariamente negativo, pues las disposiciones centrales hacen parte del rango constitucional y responden a las necesidades del país.

Los avances identificados corresponden a la actualización de los requisitos contables y del procedimiento para la presentación de los informes de ingresos y gastos de las campañas electorales. Desde 2023, mediante la Resolución 4737 emitida por el Consejo Nacional Electoral, se ha hecho obligatoria en Colombia la rendición de cuentas de campaña en tiempo real a través del reporte de ingresos y gastos en el aplicativo Cuentas Claras. A pesar de que durante los periodos electorales 2022 y 2023 el porcentaje de cumplimiento de estas disposiciones fue bajo, se espera que en los próximos comicios esto aumente significativa y progresivamente.

Dentro de las modificaciones normativas es necesario hacer referencia a la promulgación del nuevo [Código Electoral](#) y, de la ley para la erradicación de violencia contra las mujeres en política. Ambas disposiciones contienen medidas que pueden derivar en avances para eliminar barreras asociadas a la bancarización de los recursos -facilitando la apertura de las cuentas- y a la brecha de la financiación de las mujeres por parte de las organizaciones políticas que les avalan respectivamente. Sin embargo, estos avances a pesar de ser promulgados en el Congreso de la República no superaron el proceso de revisión constitucional, por lo que no entrarán en vigencia y deberán iniciar el trámite legislativo nuevamente.

Frente al tema que aborda este Compromiso, se observa que para Colombia hay avances progresivos, pues cada vez existen más y mejores datos sobre la financiación de la política. Si embargo, hay varios retos asociados a controlar el origen y legalidad de esos recursos, lo cual es una tarea que debe liderar la autoridad electoral. Así mismo, se requiere fortalecer las capacidades de las entidades a cargo de la inspección y vigilancia de los recursos asociados a la financiación de campañas, y promover la celeridad en los procesos de investigación de los delitos electorales.

También, hay retos asociados a ampliar la comprensión y control ciudadano a estos reportes de ingresos y gastos de campañas. Para esto último, es necesario que se fortalezcan los espacios de pedagogía para la ciudadanía para fortalecer la participación de comunidades y poblaciones locales, mediante sesiones informativas sobre la consulta, el uso y el análisis de los datos. De acuerdo con las organizaciones del OCC en Colombia, es necesario, realizar un ejercicio de descentralización de las actividades de vigilancia y control para garantizar la efectividad de las medidas de control y de las sanciones para generar mayor conciencia y apropiación en la ciudadanía.

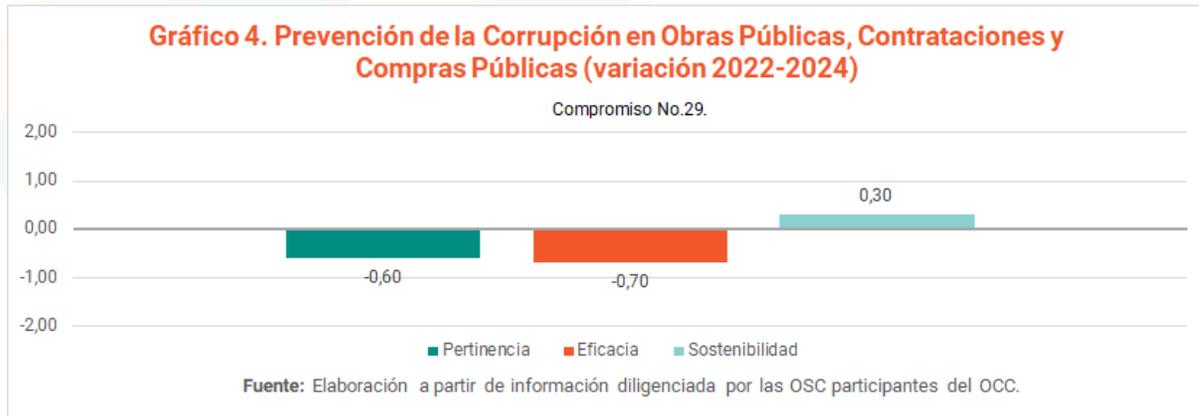
## EXPERIENCIAS

En Colombia el uso del software aplicativo Cuentas Claras permite el registro de la información contable de las campañas electorales y las organizaciones políticas. Este aplicativo que fue creado por organizaciones de sociedad civil, para luego ser donado a la organización electoral, viene implementándose desde 2010.

El uso de la herramienta ha venido en aumento desde el lanzamiento del aplicativo. En las elecciones de 2011 solamente el 84.3% de las candidaturas reportaron información por medio del aplicativos, mientras que en las últimas elecciones el 99% de los candidatos reportaron la información de sus campañas.

Con estos antecedentes nacionales se prevé que las candidaturas de forma progresiva incorporen en las prácticas de campaña el reporte en tiempo real.

## Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas



En el eje de Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas, el OCC realizó seguimiento al Compromiso No. 29 referente a “promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociación público privadas” Para esta fase el Compromiso obtuvo una valoración de 1,00/3,00. En este caso, las acciones de seguimiento encontraron que durante los últimos dos años no se han dado nuevas medidas para fortalecer el Compromiso anticorrupción en los contratos públicos.

Desde el seguimiento del OCC Fase 1, se identificó que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE) dispone de un formato denominado “Compromiso Anticorrupción”, el cual es un anexo obligatorio para los proponentes de todo proceso de contratación durante la etapa precontractual. En este Compromiso el proponente declara y compromete a asegurar transparencia en su celebración y ejecución. No obstante, este anexo no hace parte de los documentos contractuales, razón por la que no resulta su incumplimiento no genera ninguna sanción ni permite la apertura de ninguna investigación.

No obstante, se incluyó en el estatuto anticorrupción se incluyó la reducción del puntaje para los proponentes sancionados penalmente durante el año anterior al proceso de contratación ([Ley N°2195/2022](#)).

Del seguimiento realizado permanece el desafío de modificar el Compromiso anticorrupción para que este tenga como efecto jurídico la cesación del contrato, la apertura del proceso penal y del contencioso administrativo. Así se aceleraría la investigación de los delitos asociados a la corrupción y se protegería el recurso público al finalizar el contrato de forma inmediata.

## Cooperación Jurídica Internacional, Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos



En el último eje temático de la Cumbre de Lima el OCC hizo seguimiento a dos Compromisos: i) promover la cooperación entre autoridades para las investigaciones y procedimientos relacionados con la corrupción y el fortalecimiento de las medidas para promover el embargo preventivo y la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción. En este caso, los avances en los dos Compromisos fueron mínimos.

El Compromiso **mejor valorado** en esta segunda fase del OCC corresponde al No. 41: “adopción o fortalecimiento de medidas institucionales para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción”, el cual obtuvo un puntaje de 1,61/3,00. Esta mejora corresponde a que, por medio de la [Ley N°2195/2022](#) en el país se avanzó en considerar que los bienes confiscados por ser activos de corrupción pueden ser sujetos del embargo preventivo en el país.

Por su parte, el Compromiso **con peor valoración** fue el No. 37 correspondiente a “promover la cooperación entre autoridades en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional”, el cual obtuvo una valoración de 1,33/3,00. Esta baja valoración se debe a que desde el año 2016, el país no presenta ningún avance normativo relacionado con la cooperación interinstitucional. Aunque la FGN tiene acuerdos de cooperación con la Superintendencia de Sociedades y la Unidad de Análisis Financiero (UIAF) para realizar actividades de inteligencia e investigación conjunta, estos corresponden a ejercicios particulares y no a una política nacional.

El reto para Colombia es desarrollar una política de intercambio de información entre las entidades públicas para crear estrategias y mecanismos de coordinación para prevenir, investigar y judicializar los delitos de corrupción tanto a nivel nacional como a nivel regional, promoviendo la sanción del soborno transnacional.



# Resultados

## IX Cumbre

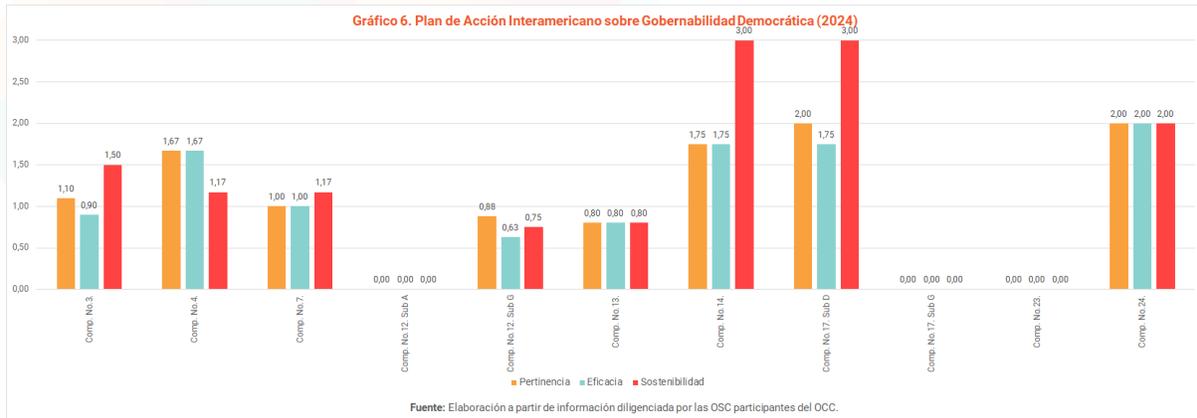
Ciudad de Los Ángeles (2022)

[www.occ-america.com](http://www.occ-america.com)



## RESULTADOS DE LA IX CUMBRE

### Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática



En este eje el OCC hizo seguimiento a los Compromisos de: i) apoyar elecciones libres y justas bajo el pleno respeto de la soberanía, ii) proteger las libertades de prensa, de asociación y de reunión pacífica, iii) desarrollar procesos consultivos entorno a la promulgación de leyes, políticas públicas, proyectos de desarrollo entre otros, iv) promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en las medidas para combatir la corrupción, v) identificar, elaborar y mantener estadísticas para evaluar el impacto de las políticas de transparencia, vi) fomentar la participación de la sociedad civil, el sector privado y los actores sociales en la prevención y lucha contra la corrupción, vii) integrar los Compromisos de la Cumbre de las Américas en los Planes de Gobierno Abierto, viii) adoptar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional, ix) promover la participación de las mujeres, x) empoderar a los jóvenes en la prevención y lucha contra la corrupción

Del seguimiento realizado el Compromiso que tuvo la **mejor valoración** en Colombia fue el No. 17D referente a “medidas acordes a la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción que establezcan la responsabilidad penal, civil y administrativa de personas jurídicas que incurran en actos de soborno transnacional” que obtuvo un puntaje de 2,25/3,00.

En este caso los resultados positivos corresponden a que en el marco normativo colombiano se contempla la responsabilidad penal de las personas que incurrir en soborno transnacional ([Art. 433 de la Ley N°599/2000](#)) y se incluyen medidas de responsabilidad civil y administrativa ([Ley N°1778/2016](#) y [Ley N°2195/2022](#)). En el nivel práctico, en Colombia se implementó una política de Registro de Beneficiarios Finales, para ello se creó un registro particular para que las entidades encargadas de la inspección, vigilancia y control, identificar quienes son los beneficiarios finales de las transacciones económicas de las personas jurídicas.

A pesar de lo anterior, el OCC en Colombia identificó que no hay claridad frente al control que pueden ejercer las entidades de control sobre las personas jurídicas extranjeras que incurrir en soborno a funcionarios públicos colombianos. Adicionalmente, algunas de las OSC que hacen parte de OCC en Colombia identifican que, debido a la falta de capacidades especializadas al interior de las entidades encargadas de la investigación y sanción del delito de soborno transnacional, no pueden, en todos los casos imponer las sanciones penales, administrativas y civiles de acuerdo con el marco normativo mencionado.

El Compromiso con la **segunda valoración más alta** fue el No. 14 asociado a “integrar los Compromisos de la Cumbre de las Américas en los Planes de Gobierno Abierto” que obtuvo un puntaje de 2,17/3,00. La valoración positiva otorgada por el OCC se basa en que Colombia, desde 2012 ha venido construyendo e implementando Planes de Acción Nacional de Estado Abierto; en particular, en 2023 se lanzó el V Plan de Gobierno Abierto, en medio de la construcción del Plan se dieron espacios de participación ciudadana para grupos indígenas, afrocolombianos y población LGBTIQ+.

El OCC en Colombia consideró que las medidas adoptadas en los Planes de Gobierno Abierto han permitido el desarrollo de medidas orientadas a fortalecer la transparencia y el acceso a la información en el país. Sin embargo, las organizaciones levantaron alertas sobre el proceso de seguimiento a la implementación y evaluación de los Planes, debido a que no existen mecanismos para que la sociedad civil participe de estos procesos.

Por otra parte, en este eje la **peor valoración** la tienen tres Compromisos en los que no fue posible identificar acciones de avance o cumplimiento. Los Compromisos No. 12A “promoción de la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en las medidas para combatir la corrupción”, el No. 17G “empoderamiento de jóvenes para proponer ideas encaminadas a la prevención y lucha contra la corrupción” y el No. 23 “promoción de mecanismos regionales para impulsar la participación significativa de la sociedad civil y actores sociales en el monitoreo de la implementación de los Compromisos de la Cumbre” obtuvieron un puntaje de 0,00/3,00.

## EXPERIENCIAS

Iniciativas como el proyecto Life4Peace del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria han demostrado avances en el empoderamiento de las mujeres para su involucramiento en la agenda anticorrupción; sin embargo, aún persisten importantes desafíos.

Un hallazgo importante de este proyecto es la subrepresentación de mujeres en grupos poblacionales con intersectorialidad, lo que refleja desigualdades estructurales que limitan su participación en la vida pública lo que subraya la necesidad de implementar estrategias específicas y diferenciadas para promover la participación plena y significativa de las mujeres en la lucha contra la corrupción.

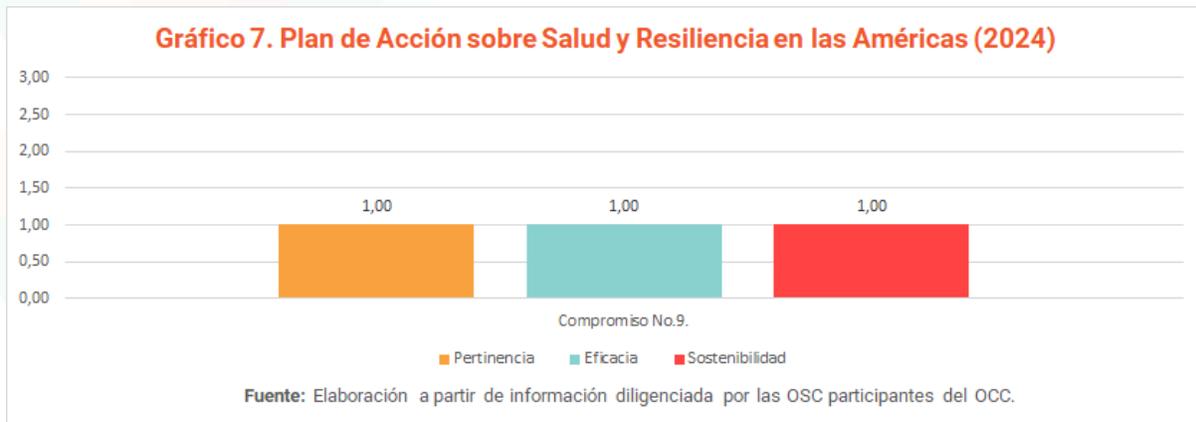


Estos tres Compromisos tienen en común que se refieren a la inclusión de grupos poblacionales en la elaboración, implementación y seguimiento a las políticas anticorrupción. De acuerdo con el seguimiento realizado por el OCC, en los tres compromisos, a pesar de que durante los últimos dos años se evidencian esfuerzos nacionales y territoriales por vincular a la ciudadanía en la toma de decisiones; la participación ciudadana no incluye la construcción, evaluación o seguimiento de las políticas nacionales o los Compromisos internacionales de lucha contra la corrupción.

Del análisis realizado en los tres Compromisos se evidencia que persiste como reto para el país crear mecanismos de participación ciudadana con enfoque poblacional diverso, es decir, espacios para que NNA, mujeres, población en condición de discapacidad, comunidades indígenas y población LGTBQIA+ desde sus interseccionalidades puedan hacer parte de la construcción y evaluación de las políticas anticorrupción.



## Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas



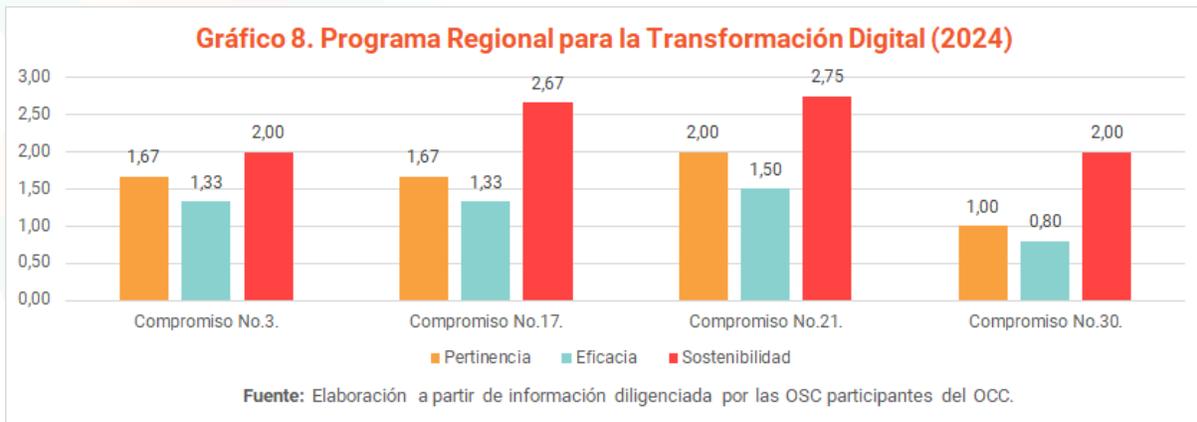
Para este segundo eje de la IX Cumbre el OCC hizo seguimiento al Compromiso No. 4F relativo a “medidas para dar integridad al proceso de adquisiciones públicas en materia de salud, tanto en el sector público como en el privado”. La valoración obtenida del seguimiento realizado por el OCC en Colombia es 1,00/3,00. La escala de valoración para este compromiso es baja debido a que la ausencia de normas y políticas que incorporen medidas diferenciales para el sector salud en términos de publicación de información, presupuesto e información financiera y compras públicas.

El marco normativo para dar publicidad al presupuesto en salud se compone por la [Ley N°715/2001](#), en la cual se define el monto y la distribución a nivel nacional de los recursos del presupuesto público en salud; la [Ley N°1712/2014](#) que establece la obligación de publicación de la información relativa a los procesos de contratación que adelanten los actores públicos y privados del sector salud haciendo uso de recursos públicos. Por su parte, dentro de las medidas prácticas en Colombia, el sector salud cuenta con un sistema de vigilancia y control robusto que involucra a varias entidades y supone el control previo, concurrente y posterior sobre la administración y uso de los recursos del sector a nivel nacional y local.

Pese a lo anterior, el OCC identificó como debilidades: la difícil trazabilidad de los recursos públicos, las limitadas capacidades institucionales de las entidades del sector y la ausencia de medidas anticorrupción. Igualmente, se observaron fallas en el flujo de información financiera y de contratación de los prestadores de salud hacia los entes de control, la ausencia de un sistema generalizado de facturación electrónica y la sistemática omisión de los actores privados del sector salud de publicar la información relativa a las adquisiciones que realicen con recursos públicos.

En conclusión, el principal reto de Colombia para avanzar hacia una gestión de los recursos transparente, como lo plantea el Compromiso No. 4F es incorporar un enfoque de lucha contra la corrupción en la elaboración de políticas públicas que permitan avanzar en la definición de presupuestos en salud con prácticas más eficaces, eficientes o inclusivas, así como en la implementación de medidas de transparencia y acceso a la información en la presupuestación, y en la compra de bienes y servicios de salud en el país.

## Programa Regional para la Transformación Digital



Para este eje el OCC hizo seguimiento a cuatro Compromisos asociados a: i) las medidas asociadas al acceso a información pública y abierta, ii) la participación ciudadana a través de herramientas y medios digitales, iii) la simplificación de trámites administrativos, la modernización de servicios públicos, la apertura de datos e información pública desde una perspectiva intersectorial y regional, y iv) el intercambio de mejores prácticas en las áreas de ciberseguridad y protección de datos.

Del seguimiento realizado el Compromiso que obtuvo **mejor valoración** fue el No. 21 relacionado con las “medidas que transversalicen enfoques de gobierno abierto y uso de la información con perspectiva intersectorial y regional” el cual obtuvo un puntaje de 2,08/3,00. La valoración positiva responde a que Colombia cuenta desde hace diez años con leyes para garantizar el acceso a la información y, ha desarrollado herramientas que permiten a la ciudadanía acceder a la información pública.

En el nivel normativo, destaca que por medio de la [Ley N°1712/2014](#) se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho, la información mínima que deben publicar las entidades públicas y las excepciones a la publicidad de información.

En la práctica existen directrices, manuales y políticas asociadas a la apertura de datos. Ejemplo de ello el país cuenta con el [Decreto N°1078/2015](#) que desarrolla la Política de Gobierno Digital, cuyos estándares de publicación de información están el Decreto N° 1081/2015. Así mismo la [Resolución N°3564/2015](#) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), precisa los lineamientos respecto de los estándares para publicación y divulgación de la información, y las condiciones técnicas para la publicación de datos abiertos y condiciones de seguridad de los medios electrónicos.

Dentro de las herramientas basadas en las tecnologías de la información que tienen como objetivo garantizar la participación ciudadana, Colombia cuenta con la plataforma digital *Urna de Cristal*, creada para facilitar el diálogo entre los ciudadanos y las entidades públicas, promover la transparencia e instaurar espacios para la evaluación de desempeño de prácticas de comunicación digital de las entidades. No obstante, cabe señalar que esta plataforma no cuenta con un monitoreo y actualización de información, de hecho su última actualización registra en 2020.

## EXPERIENCIAS

En el departamento del Valle del Cauca, aunque existen diversas plataformas que ofrecen datos e información para realizar trámites en línea, la accesibilidad y el uso efectivo de estas herramientas dependen en gran medida de la voluntad y las iniciativas de cada municipio.

Un ejemplo positivo es Buenaventura, donde durante la última administración se implementó la publicación periódica de datos a través de canales oficiales para acercar la información a la ciudadanía. Sin embargo, esta iniciativa no ha tenido continuidad, lo que refleja la necesidad de institucionalizar el acceso a la información pública y garantizar su disponibilidad independientemente de las decisiones de cada administración.

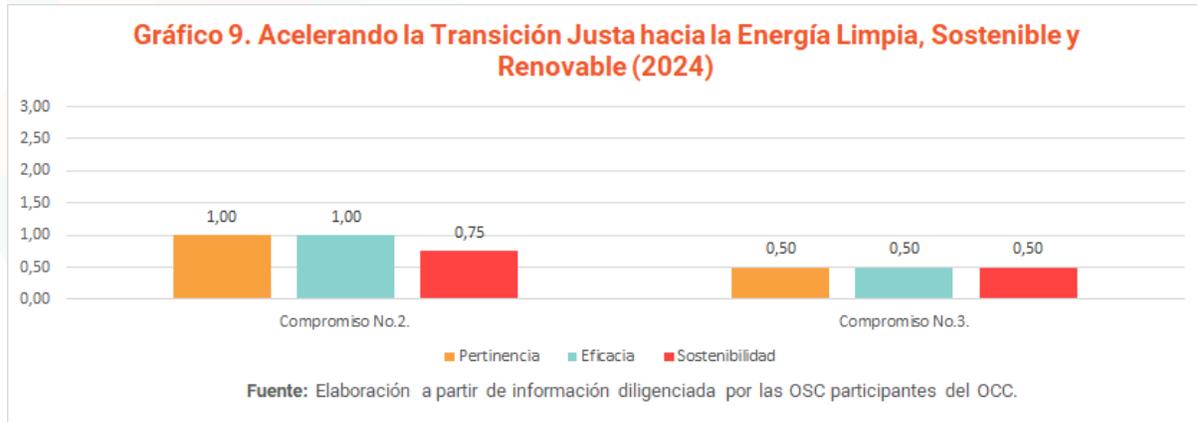
Por otra parte, el Compromiso con **peor valoración** fue el No. 30 relacionado con “el fomento de la discusión de estándares y el intercambio de mejores prácticas en las áreas de ciberseguridad y protección de datos, de conformidad con las disposiciones de instrumentos internacionales y regionales” el cual tuvo un puntaje de 1,27/3,00. Esto debido a la normativa asociada a las políticas de ciberseguridad y protección de datos no incluye la participación ciudadana.

Dentro del marco normativo asociado a este Compromiso se destaca la [Ley N°1581/2012](#) que reconoce y protege el derecho de todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información sobre ellas en bases de datos públicas o privadas y, además, da lineamientos sobre el tratamiento de datos personales; la [Ley N°1266/2008](#) relativa al Habeas Data Financiero; la [Ley N°1273/2009](#) que establece penas para diversas conductas asociadas, como es el caso del acceso abusivo a un sistema informático, la obstaculización ilegítima de sistemas informáticos o redes de telecomunicación, la interceptación de datos informáticos, el daño informático y el uso de software malicioso.

La implementación del marco normativo ha derivado en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la identificación de este tipo de conductas delictivas y, en la creación del Grupo Interno de Trabajo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia (COLCERT) con el que se busca coordinar la ciberseguridad a nivel nacional.

Así las cosas, del seguimiento realizado se destacan como principales retos para el país: la creación de políticas para el intercambio activo de mejores prácticas, mayor sensibilización pública sobre la importancia de la ciberseguridad y una estrategia de apertura de datos e información pública que facilite la colaboración entre los Estados y los diferentes sectores.

## Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable



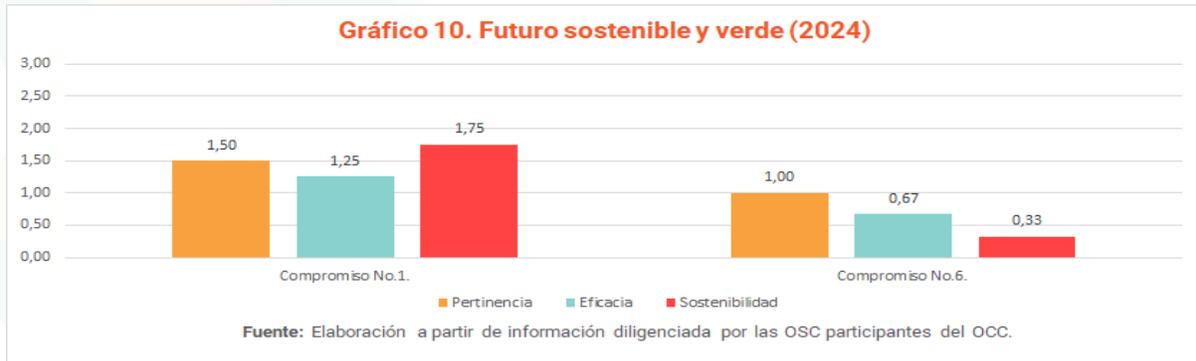
En el marco de este eje, el OCC realizó seguimiento a los Compromisos asociados a: i) la participación de grupos poblacionales específicos, en las estrategias hacia una transición energética inclusiva y, ii) a las medidas integrales de mitigación de emisiones de metano que pueda ser monitoreable para la ciudadanía y las partes interesadas.

Del seguimiento realizado, el Compromiso con la **mejor valoración** para fue el No. 2 referente a “la incorporación del enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización dentro de las estrategias hacia una transición energética” que obtuvo un puntaje de 0,92/3,00. A pesar de que este es el Compromiso con el puntaje más alto, este sigue estando dentro de la escala de valoración baja. Esto se debe a que en el país se han adoptado medidas hacia la transición energética, pero estas no incluyen los factores de justicia y equidad y, su implementación está en etapas muy tempranas.

Por el contrario, el Compromiso **peor valorado** fue el No. 3 concerniente con “la promoción del Compromiso Mundial sobre el Metano por medio de cooperación internacional y la elaboración de planes de acción integrales y sectoriales, transparentes y verificables” que obtuvo una valoración de 0,50/3,00. En este caso, la valoración refleja que las disposiciones son recientes y sus efectos aún no son notables.

De acuerdo con lo anterior, el principal desafío que presenta Colombia para avanzar hacia una transición justa hacia la energía limpia, sostenible y renovable, es traducir la normativa actual en acciones concretas que permitan alcanzar resultados significativos, de igual manera, es conveniente definir las entidades encargadas de cada uno de estos esfuerzos, así como indicadores claros, concretos, medibles y transparentes para su debido seguimiento y evaluación.

## Futuro Sostenible y Verde



Para el último eje de la Cumbre de los Ángeles, del seguimiento realizado, el OCC en Colombia encontró que el Compromiso con **mejor valoración** fue el No. 1F que corresponde a “recibir y atender información sobre amenazas o incidentes de violencia en contra de defensores ambientales, promulgar y hacer cumplir leyes que protejan a defensores de derechos humanos enfocados en asuntos ambientales y realizar evaluaciones ambientales” el cual obtuvo un puntaje de 1,50/3,00. Al analizar el marco normativo se encontró que el país reconoce constitucionalmente la autonomía de los resguardos indígenas y comunidades afrocolombianas. Sin embargo, se enfrentan desafíos para garantizar la participación ciudadana efectiva y la adopción de un enfoque inclusivo para las comunidades étnicas.

Por otra parte, el Compromiso con **peor valoración** fue el No. 6 referente a “fortalecer los sistemas de compras gubernamentales incluyendo criterios sostenibles en los procesos de compra de bienes y adquisición de servicios y de obras públicas”, que obtuvo un puntaje de 0,67/3,00. Al respecto, Colombia cuenta con una [Guía de Compras Públicas sostenibles con el medio ambiente](#) y, el Sistema de Compras Públicas cuenta con una visión estratégica que incluye objetivos de sostenibilidad, inclusión e innovación en los procesos de abastecimiento público. Sin embargo, a nivel normativo el OCC no logró identificar una previsión o tratamiento diferenciado para las operaciones con el sector ambiente, más allá de la publicación del Plan Anual de Adquisiciones Públicas para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El principal desafío de Colombia en este eje, es asegurar el completo acceso a la información, tanto de la gestión como del control sobre los recursos naturales que permitan garantizar los derechos de las comunidades implicadas en la defensa del territorio y los recursos naturales. Para esto, es indispensable avanzar en la implementación, tanto del Acuerdo de Escazú, como de las medidas de participación ciudadana efectiva incluidas en el PND y del [Decreto N°1384/2023](#).

## EXPERIENCIAS

La comunidad Embera Katio está impulsando la creación de comunidades energéticas como una estrategia para alcanzar la autosuficiencia y el desarrollo sostenible, promoviendo la generación, comercialización y uso eficiente de energía a partir de fuentes renovables. Esta iniciativa no solo mejora el acceso a la energía, sino que también marca un paso significativo hacia la protección del medio ambiente y la construcción de un futuro más resiliente. Es crucial reconocer el liderazgo de la comunidad Embera Katio en la definición de su propio camino hacia el desarrollo sostenible, evidenciando su compromiso con la conservación ambiental y la búsqueda de soluciones innovadoras para mejorar su calidad de vida.



# Recomendaciones

**para los compromisos  
adquiridos en las dos  
Cumbres revisadas**

[www.occ-america.com](http://www.occ-america.com)



## RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN

### VIII Cumbre

Tema 1. Fortalecimiento gobernabilidad democrática	
Acción	Recomendación
Compromiso No. 2: Autonomía e independencia del Poder Judicial y Ministerio Público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer capacidades de la Policía Nacional y la FGN para recopilación de pruebas, intercambiar información, identificar y mitigar riesgos de corrupción para dar celeridad a las investigaciones y sanciones</li> <li>Garantizar la publicidad y difusión de los espacios e informes de rendición de cuentas de las actuaciones de la rama judicial, así como de los procesos abiertos y las sanciones impuestas a funcionarios de la rama por actos de corrupción.</li> </ul>
Compromiso No. 7: Equidad e igualdad de géneros e inclusión de grupos vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar por medio de la Secretaría de la Transparencia metodologías que promuevan la participación de mujeres y comunidad LGTBIQ+ en la planeación, ejecución y seguimiento de las políticas anticorrupción del nivel nacional y territorial.</li> <li>Generar espacios de intercambio y diálogo entre las entidades encargadas de coordinar e implementar las políticas de lucha contra la corrupción y las entidades encargadas de liderar acciones de protección a los derechos de las mujeres y la comunidad LGTBIQ+, para identificar el impacto diferencial de la corrupción en estos grupos y crear estrategias para atenderlo.</li> </ul>
Compromiso No. 8: Incluir a los grupos en condición de vulnerabilidad en las medidas para combatir la corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar desde la Secretaría de la Transparencia metodologías que promuevan la participación de los grupos en condición de vulnerabilidad en la planeación, ejecución y seguimiento de las políticas anticorrupción del nivel nacional y territorial.</li> <li>Generar espacios de intercambio entre las entidades públicas encargadas de liderar y coordinar la implementación de las políticas de lucha contra la corrupción y las encargadas de proteger los derechos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad para identificar el impacto diferencial de la corrupción y crear estrategias para atenderlo.</li> </ul>
Compromiso No. 11: Promoción códigos de conducta para los servidores públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar la aplicabilidad del Código de Conducta a todos los servidores públicos independiente del cargo o la modalidad de vinculación, e incluir en el Código de Conducta disposiciones sobre la protección de la privacidad y la información confidencial de las personas.</li> <li>Articular en cada entidad pública a nivel nacional y local, los Programas de Transparencia y Ética en el sector Público (PTEP) con el Código de Conducta, para identificar los riesgos de corrupción asociados a las funciones misionales.</li> </ul>

Tema 2. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión	
Acción	Recomendación
Compromiso No. 13: Participación de la sociedad civil en la gestión gubernamental, con mecanismos de denuncia de actos de corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir a la Secretaría de Transparencia, Comisiones Regionales de Moralización, FGN, CGR y Contralorías Departamentales, en la sensibilización ciudadana sobre los mecanismos para denunciar los actos de corrupción y la protección a los denunciantes.</li> <li>En los espacios de participación ciudadana difundir el rol y los riesgos que enfrentan los denunciantes, reportantes y alertadores en Colombia, así como los mecanismos de protección a los que tienen derecho.</li> </ul>
Compromiso No. 14: Gobierno Abierto, gobierno digital.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar dentro de los Planes de Gobierno Abierto metodologías de participación enfocados a una participación ciudadana más incidente y herramientas de seguimiento a los Planes.</li> <li>Implementar a nivel nacional y territorial programas de sensibilización orientados a motivar la participación ciudadana con un enfoque interseccional, considerando las brechas digitales.</li> </ul>
Compromiso No. 15: Autonomía e independencia de los órganos de control superior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificar los Artículos 267, 275, 282 de la Constitución Política de Colombia, para que los procesos de selección del Contralor General de República, Procurador General de Nación y Defensor del Pueblo sean procesos basados en mérito, por medio de un concurso abierto, garantizando la publicidad de los requisitos y de los resultados, con el fin de promover la meritocracia.</li> <li>Realizar desde el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), una evaluación de capacidades para identificar las necesidades que cada órgano de control tiene con el fin de garantizar su autonomía e independencia. Con base en los resultados, priorizar los planes de fortalecimiento de capacidades técnicas, financieras y talento humano.</li> </ul>
Compromiso No. 22: Protección de denunciantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adoptar una ley que promueva la protección a los denunciantes de corrupción y contemple por lo menos: i) una definición amplia de denunciante; ii) medidas de protección integral con enfoque diferencial, iii) la confidencialidad de la denuncia y el anonimato del denunciante y, que incluya a periodistas, líderes sociales, ambientales y de derechos humanos.</li> <li>Avanzar en la implementación de procesos y procedimientos para la gestión eficaz de las denuncias de corrupción y medidas especiales para garantizar la efectiva protección de los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción.</li> <li>Capacitar a los funcionarios públicos en la recepción y seguimiento de denuncias, sensibilizándolos sobre el rol, la importancia y los riesgos que enfrentan los denunciantes, testigos e informantes en Colombia.</li> </ul>



### Tema 3. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

Acción	Recomendación
Compromiso No. 25: Financiamiento de los partidos políticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las capacidades y alcance de los Tribunales de Garantías y Vigilancia Electoral (TGVE) para que puedan ejercer mayor monitoreo y control al financiamiento de las campañas y puedan identificar oportunamente alertas sobre el uso irregular de recursos</li> <li>• Crear desde el CNE un canal para el reporte en tiempo real sobre las actuaciones adelantadas por los (TGVE). Y establecer desde el CNE canales de comunicación para que la pueda hacer reportes de irregularidades de manera más directa a los (TVGE).</li> </ul>

### Tema 4. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas

Acción	Recomendación
Compromiso No. 29: Cláusulas anticorrupción en contratos del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por medio de la CCE, incluir las cláusulas anticorrupción como parte integral de los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, como medida preventiva y sancionatoria ante posibles actos de corrupción.</li> <li>• Incluir en las cláusulas anticorrupción la cesación del contrato cuando el contratista se vea inmerso en actos de corrupción y, la apertura de los procesos contencioso administrativos, penales y disciplinarios correspondientes.</li> </ul>

### Tema 5. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos

Acción	Recomendación
Compromiso No. 37: Cooperación entre autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia y autoridades administrativas.	Como se recomendó en la Fase 1 del OCC, es necesario que el país avance en la disposición herramientas, por medio de las cuales la ciudadanía pueda acceder a la información referente a la administración de los bienes sujetos de extinción de dominio.
Compromiso No. 41: Extinción de dominio.	Como se recomendó en la Fase 1 del OCC, desde la FGN, UIAF y la Sociedad de Activos Especiales S.A.S (SAE), se deben fortalecer las herramientas interinstitucionales para garantizar la reparación a las víctimas por medio de la liquidación y venta de los bienes sujetos a medida de extinción de dominio.

## IX Cumbre

### Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 3: Elecciones libres y justas. D) Derecho de la ciudadanía a elegir libremente a sus líderes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar desde la Secretaría de Transparencia metodologías de participación ciudadana con enfoque poblacional diverso, para que niños, niñas y adolescentes, mujeres, población en condición de discapacidad, comunidades indígenas y población LGTBIQA+ puedan hacer parte de la construcción y evaluación de las políticas anticorrupción.</li> <li>Incluir dentro del Art. 17 de la Ley N° 1475/2011, que el cinco por ciento (5%) de los recursos destinados para la financiación de partidos y movimientos políticos se distribuirá en partes iguales entre todos los partidos o movimientos políticos en proporción al número de personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQA+ elegidas en las corporaciones públicas.</li> </ul>
Compromiso No. 4: Libertad de prensa y ejercicio de derechos civiles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover espacios de educación cívica desde el Ministerio del Interior, el Ministerio de educación y el Sistema de Medios Públicos en asociación con la academia y OSC sobre la importancia y los mecanismos de protección del derecho de libertad de expresión y su necesidad de ser reivindicado.</li> <li>Implementar mecanismos efectivos de seguimiento e identificación de alertas, para garantizar el funcionamiento de las medidas de protección para periodistas y el respeto a los derechos constitucionales en las decisiones ejecutivas y judiciales que limiten la libertad de expresión.</li> </ul>
Compromiso No. 7: Participación de la sociedad civil y protección de defensores de derechos humanos. A) Desarrollo de procesos consultivos con la sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la participación ciudadana en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas que salvaguarden los derechos humanos, a través de mecanismos incidentes como: consultas públicas obligatorias, audiencias públicas transparentes y accesibles, y plataformas digitales interactivas para recopilar y hacer seguimiento a la participación.</li> <li>Implementar la Política Nacional para la Protección de Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales, y, garantizar la asignación de recursos suficientes para su ejecución.</li> <li>Garantizar la protección integral de los defensores de derechos humanos, incluyendo medidas de seguridad personal, investigación y sanción de los responsables de agresiones contra ellos, y acceso a la justicia.</li> </ul>
Compromiso No. 12: Continuar con los compromisos de la VIII Cumbre sobre gobernabilidad democrática. A) Equidad e igualdad de género en medidas contra la corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer desde la Secretaría de Transparencia y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer mecanismos de monitoreo y evaluación las políticas anticorrupción que incluyan indicadores de género para medir el impacto en el empoderamiento de las mujeres y la reducción de las desigualdades basada en género.</li> <li>Implementar desde la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, programas de capacitación específicos para mujeres líderes en todos los niveles de gobierno y sectores privados, asegurando oportunidades equitativas para el desarrollo profesional, el liderazgo y la toma de decisiones, promoviendo así la diversidad y equidad de género.</li> </ul>
Compromiso No. 12: Continuar con los compromisos de la VIII Cumbre sobre gobernabilidad democrática. G) Elaborar estadísticas para evaluar efectividad de políticas de transparencia y acceso a la información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignar recursos con destinación específica para que la Secretaría de Transparencia, el DAFP, la PGN y demás entidades encargadas de la producción de estadísticas en las políticas anticorrupción, fortalezcan las capacidades técnicas del personal encargado de evaluar la efectividad de las políticas de transparencia y acceso a la información.</li> <li>Integrar indicadores específicos de género en los sistemas de monitoreo y evaluación de las políticas anticorrupción, asegurando que se analice el impacto diferenciado de la corrupción en mujeres.</li> <li>Establecer desde la Secretaría de Transparencia mecanismos de rendición de cuentas de las iniciativas anticorrupción, particularizando cuál fue la participación de mujeres en la supervisión y fiscalización de iniciativas anticorrupción, fortaleciendo así la transparencia y la efectividad de las medidas implementadas desde el enfoque de género.</li> </ul>
Compromiso No. 13: Implementar recomendaciones del MESICIC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vincular desde el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, grupos poblacionales de mujeres, jóvenes afrodescendientes, pueblos indígenas, LGTBIQ+, diversas organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia en las rondas de seguimiento que realiza el país con MESICIC.</li> </ul>
Compromiso No. 14: Planes de Acción de la Cumbre de las Américas y la Alianza para el Gobierno Abierto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las capacidades de la Secretaría de Transparencia, MinTic, DAFP y otras entidades involucradas en la implementación de los Planes de Gobierno Abierto para garantizar la recepción y el procesamiento de las recomendaciones realizadas por la ciudadanía.</li> <li>Involucrar los diferentes grupos poblacionales en el diseño, implementación y evaluación de los Planes de Gobierno Abierto para garantizar el acceso a la información y la lucha efectiva contra la corrupción.</li> </ul>
Compromiso No. 17: Adoptar medidas de la Declaración de la Asamblea de la ONU sobre cooperación internacional para prevenir y combatir la corrupción. D) Establecer responsabilidad penal para actos de soborno transnacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir dentro del Capítulo III del Código Penal un artículo de circunstancias de agravación en el que se aumente la pena cuando en el cohecho intervenga un actor extranjero, siempre que esa conducta por sí misma no constituya otro delito.</li> <li>Establecer un proceso particular en la UNP y FGN, para evaluar el riesgo de los denunciantes del delito de soborno transnacional y otorgar medidas de protección de manera eficaz.</li> <li>Capacitar a los funcionarios encargados de investigar y sancionar los delitos relacionados con el soborno transnacional, en mejores prácticas de investigación y en conocimiento de normas internacionales.</li> </ul>
Compromiso No. 17: Adoptar medidas de la Declaración de la Asamblea de la ONU sobre cooperación internacional para prevenir y combatir la corrupción. G) Empoderar a los jóvenes en la lucha contra la corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar desde el Ministerio de Educación en articulación con la Secretaría de Transparencia, programas de educación en ética y transparencia en todos los niveles educativos, para que los NNA se acerquen a los ejercicios de toma de decisiones públicas y de veeduría ciudadana.</li> <li>Crear programas de fortalecimiento para las organizaciones de jóvenes que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas, e implementar herramientas basadas en tecnologías de la información y las telecomunicaciones orientadas a facilitar la participación de las organizaciones de jóvenes.</li> </ul>
Compromiso No. 23: Impulsar la participación de la sociedad civil, incluyendo organizaciones de mujeres y jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer programas de formación entre la Secretaría de Transparencia, Ministerio de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores, que brinden a mujeres y jóvenes herramientas para realizar ejercicios de monitoreo a la implementación de los compromisos internacionales, leyes y políticas públicas de lucha contra la corrupción.</li> <li>Fortalecer los mecanismos de consulta y diálogo entre el Estado y organizaciones de sociedad civil, asegurando que los espacios de trabajo conjunto permitan identificar e integrar las necesidades de las mujeres y los jóvenes en las políticas anticorrupción.</li> </ul>
Compromiso No. 24: Estimular foros de múltiples partes para fortalecer las prácticas democráticas, la lucha contra la corrupción y el gobierno abierto. F) Promover el involucramiento parlamentario por medio del ParlAméricas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover programas de capacitaciones interactivas y específicas con el acompañamiento de los delegados colombianos en ParlAméricas, en los que se establezcan prácticas democráticas a nivel regional e internacional asociadas con el gobierno abierto y la lucha contra la corrupción.</li> <li>Garantizar la accesibilidad y transparencia de la información parlamentaria mediante herramientas digitales, para que la ciudadanía y las organizaciones puedan seguir y participar activamente de los encuentros de ParlAméricas.</li> </ul>

### Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 9: Promover adquisiciones públicas y conjuntas de medicamentos y diagnósticos con presupuestos de salud más eficientes e inclusivos.	Crear desde el Ministerio de Salud y Protección Social, una estrategia sectorial de lucha contra la corrupción, teniendo en cuenta los actores, procesos, procedimientos y riesgos de corrupción identificados en el sector salud. Que permita Implementar medidas de transparencia y acceso a la información en la presupuestación, compra de bienes y servicios de salud en el país.

### Programa Regional para la Transformación Digital.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 3: Inclusión digital, ciberseguridad ciudadana, información pública y abierta y participación ciudadana a través de medios digitales.	Avanzar en la implementación de la Estrategia Nacional Digital que garantice el acceso universal a la información, a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) con el objetivo de reducir la brecha digital, fomentar la inclusión social y económica, y potenciar la equidad.
Compromiso No. 17: Transformación digital del gobierno y simplificación de trámites administrativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar estrategias de alfabetización digital y capacitación en TIC adaptadas a las necesidades de diferentes grupos poblacionales, incluyendo la población mayor, comunidades indígenas, afrodescendientes y personas con discapacidad.</li> <li>• Fortalecer la formación de los funcionarios públicos para brindar un mejor apoyo a los ciudadanos en el uso de las TIC.</li> </ul>
Compromiso No. 21: Estrategia de apertura de datos e información pública con un enfoque de gobierno abierto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar a través de MinTic políticas de gobierno abierto que faciliten el acceso transparente a la información pública para todos los grupos sociales, considerando su diversidad y necesidades específicas.</li> <li>• Implementar herramientas tecnológicas avanzadas que faciliten la publicación, acceso y reutilización de datos abiertos de manera eficiente considerando los factores diferenciales del nivel territorial.</li> </ul>
Compromiso No. 30: Prevención del ciberdelito con instrumentos internacionales como el Convenio de Budapest.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar de manera conjunta entre COLCERT y en colaboración del MinTic, programas de formación en ciberseguridad, adaptados a las necesidades y niveles de conocimiento de la sociedad civil para fortalecer su capacidad de protección a la ciberdelincuencia.</li> <li>• Fortalecer las políticas públicas sobre la protección digital equitativa y accesible para todos, teniendo en cuenta la diversidad de contextos y capacidades de la sociedad civil y ciudadanía.</li> </ul>

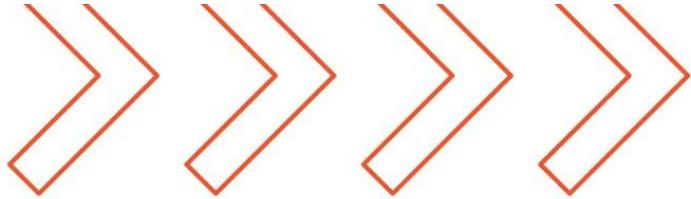
### Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 2: Enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización en una estrategia de transición energética sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer desde el Ministerio de Minas y Energía mecanismos para que las comunidades puedan monitorear el progreso de las iniciativas energéticas y evaluar su impacto en tiempo real, garantizando una retroalimentación continua y ajustes según sea necesario.</li> <li>• Implementar medidas concretas para asegurar que todas las comunidades, incluidas las poblaciones vulnerables, puedan acceder equitativamente a los beneficios de la transición energética inclusiva, justa y equitativa.</li> <li>• Promover programas de energías renovables distribuidas y comunitarias, y ofrecer capacitación acerca de la eficiencia energética en las comunidades vulnerables involucradas.</li> </ul>
Compromiso No. 3: Implementación del Compromiso Mundial sobre el Metano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir por medio del decreto reglamentario los plazos para la reducción de las emisiones de metano en la explotación petrolera, la agricultura y el manejo de residuos.</li> <li>• Establecer mecanismos de monitoreo para garantizar el reporte sobre la implementación y el grado de cumplimiento del Compromiso Mundial sobre el Metano.</li> </ul>

### Futuro sostenible y verde.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 1: Promoción de la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el uso de la Tierra. F) Protección para los defensores de derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contemplar en la normativa actual de transición energética la equidad, la justicia y el respeto por las comunidades indígenas, las personas afrodescendientes y las personas en condición de discapacidad.</li> <li>• Considerar los desacuerdos y preocupaciones de las comunidades en la planificación ambiental para mejorar la sostenibilidad de los proyectos y fortalecer la legitimidad social de las iniciativas, reduciendo conflictos y aumentando la posibilidad de prevenir impactos negativos.</li> </ul>
Compromiso No. 6: Promover patrones de producción y consumo responsable fortaleciendo los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, reduciendo efectos adversos al ambiente.	Incorporar medidas de mitigación de emisiones de metano con un enfoque de transparencia y acceso a la información, en el que se involucre a la ciudadana como veedores activos de las emisiones producidas por el país.





# Conclusiones

# Referencias

# y anexos

[www.occ-america.com](http://www.occ-america.com)



## CONCLUSIONES CON PERSPECTIVAS DE GRUPOS POBLACIONALES

La VIII y IX Cumbre de las Américas incluyen Compromisos orientados a que los países incorporen el enfoque de interseccionalidad<sup>4</sup> en la construcción de políticas anticorrupción. En particular, por medio del Compromiso de Lima, Colombia manifiesta su voluntad de avanzar en la inclusión de las mujeres y grupos en condición de vulnerabilidad durante todo el ciclo de las políticas públicas de lucha contra la Corrupción. Con mayor profundidad en 2022, mediante el Compromiso de Los Ángeles se aborda la necesidad de profundizar en la participación ciudadana, construyendo espacios de incidencia que permitieran integrar las perspectivas y necesidades de diferentes grupos poblacionales y de los impactos diferenciales.

De acuerdo con el seguimiento realizado en la Fase 2 del OCC en Colombia, se evidencia la ausencia de políticas públicas con enfoque interseccional, lo cual limita su capacidad para enfrentar de manera efectiva y equitativa las desigualdades arraigadas en la sociedad. Aunado a ello, la falta de representación de minorías étnicas, como los grupos de afrodescendientes y comunidades indígenas, en espacios decisivos, perpetúa un sistema que marginaliza sus voces y necesidades. Limitando así, no solo su capacidad para influir en las políticas públicas que les conciernen directamente, sino que también profundiza desigualdades estructurales que afectan su desarrollo integral y sus derechos fundamentales.

Lo anterior señala un desafío significativo para la consolidación de una democracia inclusiva, para lo cual se requieren acciones coordinadas que promuevan la representación, el respeto a la diversidad cultural, étnica y a la inclusión e incidencia de estos grupos poblacionales en los diferentes procesos de toma de decisiones.

Las mujeres, por ejemplo, enfrentan retos particulares en su participación en política, usualmente instrumentalizadas por los partidos políticos para cumplir con la denominada “cuota de género” con mujeres que no tienen la posibilidad para ganar en la contienda electoral. A su vez, no es posible asegurar que los procesos electorales se desarrollen en condiciones de equidad, debido a la violencia política contra las mujeres, el difícil acceso a recursos privados para el financiamiento de campañas y la poca práctica de acceso a recursos públicos vía anticipos estatales, lo que compromete sus derechos fundamentales y socava los esfuerzos por garantizar una participación transparente y justa.

Por su parte, la comunidad LGBTIQ+ carece de participación política significativa y no cuenta con reconocimiento e inclusión en la toma de decisiones; cuentan con afectaciones tales como la exclusión social, la discriminación, lo que subraya la necesidad de promover mecanismos de participación que contemple la diversidad e inclusión en todo el ciclo de la política pública.

Al mismo tiempo, los NNA carecen de canales efectivos para plantear sus demandas y propuestas lo cual contribuye a una desconexión entre las decisiones gubernamentales y las realidades que enfrentan. Lo anterior, puede conllevar a un creciente desinterés hacia las instituciones públicas, afectando su legitimidad y obstaculizando el desarrollo de una ciudadanía joven participativa y comprometida.

Es fundamental reconocer que la construcción de sociedades justas e igualitarias, requiere de políticas públicas que no solo sean inclusivas en términos formales, sino que también aborden las desigualdades de manera efectiva. En este sentido, Colombia, a través la VIII y IX Cumbre de las Américas, cuenta con la posibilidad para reorientar sus planes, programas y proyectos mediante la adopción del enfoque interseccional, promoviendo la participación plena y equitativa de todos los ciudadanos en las discusiones y decisiones políticas, orientadas a un desarrollo integral y sostenible.



## NOTAS AL FINAL

1. La financiación de la campaña del presidente es objeto de críticas debido a supuestas irregularidades, especialmente en vista de la investigación en curso sobre Nicolás Petro, su hijo, que presuntamente recibió fondos ilícitos durante el periodo electoral. Ver más en: <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/las-lineas-de-investigacion-por-financiacion-ilegal-de-la-campana-petro/>
2. Tras los nombramientos de funcionarios de alto nivel sin el cumplimiento de los requisitos de experiencia. Ver más en: <https://voragine.co/informe/favores-politicos-y-algunos-amigos-sin-experiencia-los-nombramientos-de-petro-en-el-exterior/>
3. Escándalo sobre la desviación de contratación en la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, ver más en: <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/lo-que-se-sabe-y-lo-que-no-en-el-caso-de-corrupcion-de-la-ungrd/>
4. Al respecto, aunque Colombia firmó el Acuerdo de Escazú, que podría considerarse un avance, no ha entrado en vigencia pues está en revisión constitucional.

## REFERENCIAS

Infobae. 23 de abril de 2024. Petro negó financiamiento ilícito de su campaña: “Se han inventado testigos de criptomonedas”. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2024/04/24/petro-nego-financiamiento-ilicito-de-su-campana-se-han-inventado-testigos-de-criptomonedas/>

Radio Nacional de Colombia. 23 de octubre de 2023. Por primera vez, Colombia tiene 201 candidaturas LGBTIQ+. Disponible en: <https://www.radionacional.co/actualidad/politica/colombia-tiene-201-candidaturas-lgbtig>

Transparencia Internacional. 2023. Índice de Percepción de Corrupción. Disponible en: <https://www.transparency.org/en/cpi/2023/index/col>

Transparencia por Colombia. 2019. Informe Elecciones y Contratos. Transparencia Disponible en: <https://transparenciacolombia.org.co/informe-elecciones-contratos/>

Transparencia por Colombia. Agosto de 2023. Balance del primer año de gobierno del presidente Gustavo Petro en materia anticorrupción. Disponible en: <https://transparenciacolombia.org.co/balance-del-primer-ano-de-gobierno-del-presidente-gustavo-petro-en-materia-anticorrupcion/>

Transparencia por Colombia. Julio de 2024. Balance legislativo 2023-2024. Disponible en: <https://transparenciacolombia.org.co/balance-legislativo-2023-2024/>



## ANEXO

## VIII Cumbre

### Tema 1: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

Compromiso	P	+-	E	+-	S	+-
2. Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.	1.50	0.20	1.50	0.30	2.50	1.00
7. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.	0.83	-0.27	1.00	-0.20	1.00	-0.20
8. Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones.	1.50	0.80	1.00	0.30	1.00	0.40
11. Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los "Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas", e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.	1.57	-0.03	1.29	-0.11	1.00	-0.70

### Tema 5: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

Compromiso	P	+-	E	+-	S	+-
37. Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.	1.33	-0.27	1.33	-0.27	1.33	-0.27
41. Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.	1.57	-0.13	0.71	-1.09	2.57	0.77

### Tema 2: Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos

Compromiso	P	+-	E	+-	S	+-
13. Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.	1.13	-0.57	1.13	-0.57	1.13	-0.57
14. Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales	1.17	-0.53	1.17	-0.33	1.33	-0.97
15. Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.	1.67	0.57	1.78	0.78	1.67	0.37
22. Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.	1.00	0.10	1.22	0.52	0.00	-1.00

### Tema 3: Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales

Compromiso	P	+-	E	+-	S	+-
25. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.	1.94	0.24	1.69	-0.01	2.56	0.96

### Tema 4: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

Compromiso	P	+-	E	+-	S	+-
29. Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.	0.80	-0.60	0.80	-0.70	1.40	0.30

## IX Cumbre

### Tema 1: Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática

Compromiso	Subcompromiso	P	E	S
3. Apoyar elecciones libres y justas bajo el pleno respeto a la soberanía de los Estados, a través de las siguientes medidas, de acuerdo con la legislación nacional.	Promover el derecho de los ciudadanos a elegir a sus líderes en elecciones libres y justas, que sean periódicas, basadas en el sufragio universal y secreto, y que se realicen de una manera transparente, a través de la implementación de medidas que faciliten la capacidad de todos los partidos políticos, incluidos aquellos de la oposición, para presentarse en las elecciones, promoviendo la participación plena e igualitaria de las mujeres y eliminando, cuando existan, las barreras para que las mujeres se presenten como candidatas para cargos políticos.	1.10	0.90	1.50
4. Proteger la libertad de prensa y el ejercicio pleno de los derechos civiles, incluyendo la libertad de asociación, libertad de reunión pacífica y libertad de expresión, y promover el libre intercambio de ideas, información y pensamiento, como principios fundamentales de las democracias representativas y participativas, de acuerdo con los tratados internacionales de derechos humanos, alentando el establecimiento, en todos los ámbitos gubernamentales, de mecanismos que promuevan la transparencia y el acceso a la información pública.		1.67	1.67	1.17
7. Tomar medidas concretas, con participación y colaboración de la sociedad civil, para mejorar la promoción y protección de los defensores de los derechos humanos, incluidos aquellos que trabajan en temas ambientales, a fin de incluir:	A. El desarrollo de procesos consultivos, especialmente en torno a la promulgación de leyes, políticas públicas, proyectos de desarrollo, y la creación de un espacio seguro y propicio para el trabajo de la sociedad civil.	1.00	1.00	1.17
12. Continuar con el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Octava Cumbre de las Américas, en particular, el Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, reafirmando el compromiso con los tratados en la materia, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción, e implementando las siguientes acciones:	A. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en las medidas para combatir la corrupción, desde el proceso de planificación hasta la implementación, el seguimiento y la evaluación de las mismas.	0.00	0.00	0.00
	G. Identificar, elaborar y mantener estadísticas, incluyendo su desagregación por género y otras variables relevantes, para evaluar la efectividad e impacto de las políticas de transparencia y acceso a la información, y proporcionar acceso público.	0.88	0.63	0.75
13. Continuar implementando las recomendaciones recibidas a través del proceso de revisión del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC); reportando anualmente al MESICIC sobre el progreso realizado sobre estas recomendaciones; y fomentando la participación de la sociedad civil, el sector privado y los actores sociales en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluyendo iniciativas que fomenten la consulta pública, la educación y concientización, promuevan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, y permitan a la sociedad civil involucrarse en el monitoreo y control, según corresponda y de acuerdo a la legislación nacional.		0.80	0.80	0.80
14. Integrar los compromisos emanados de la Cumbre de las Américas y otros foros pertinentes relacionados con la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción en los Planes de Acción Nacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto, según corresponda, incluyendo iniciativas que fortalezcan la transparencia fiscal y eviten los delitos financieros, y refuercen la apertura de la información pública y los datos en formatos abiertos desde el diseño.		1.75	1.75	3.00
17. Adoptar las medidas correspondientes para abordar los compromisos políticos de la Resolución A/RES/S-32-1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que probó la Declaración Política "Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional", así como seguir promoviendo los resultados del proceso preparatorio de este período especial de la Asamblea General, incluyendo, según corresponda y de acuerdo con la legislación nacional, de:	D. Elaborar y aplicar medidas, de acuerdo con la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, que establezcan la responsabilidad penal, o bien, cuando proceda, la responsabilidad civil y administrativa de las personas jurídicas que incurran en actos de soborno transnacional.	2.00	1.75	3.00
	G. Empoderar a los jóvenes para proponer ideas encaminadas a la prevención y lucha contra la corrupción, tomando como base los resultados del Foro de la Juventud en el marco del proceso preparatorio del Período Especial de Sesiones de 2021 de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la Corrupción.	0.00	0.00	0.00
23. Promover mecanismos a nivel regional para impulsar la participación significativa de la sociedad civil y actores sociales, incluyendo las organizaciones de mujeres y de jóvenes, en el monitoreo de la implementación de los compromisos de la Cumbre.		0.00	0.00	0.00
24. Estimular foros de múltiples partes interesadas para el diálogo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes, y los actores sociales, a fin de fortalecer las prácticas democráticas, el respeto de los y las libertades fundamentales, así como la lucha contra la corrupción, y el Gobierno abierto con inclusión de:	F. Promover el involucramiento parlamentario como una parte integral del Proceso de Cumbres por medio de ParlAméricas, la organización interparlamentaria del Hemisferio, y otras organizaciones parlamentarias.	2.00	2.00	2.00

Tema 2: Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas			
Compromiso	P	E	S
9. Promover el uso de mecanismos de adquisiciones públicas y conjuntas para medicamentos, diagnósticos y suministros para procurar la asequibilidad, la sostenibilidad, la pericia y el desarrollo de los presupuestos de salud actuales de una manera eficaz, eficiente e inclusiva, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales y los compromisos asumidos a nivel regional y subregional.	1.00	1.00	1.00

Tema 5: Futuro Sostenible y Verde				
Compromiso	Subcompromiso	P	E	S
1. Promover la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra, los compromisos nacionales sobre la deforestación y conservación, así como la labor regional de detener y revertir la deforestación y conservar, manejar y utilizar sosteniblemente los ecosistemas, y a redoblar nuestros esfuerzos para:	F. Fortalecer la protección de los defensores de derechos humanos, particularmente de los Pueblos Indígenas y comunidades locales que trabajan en asuntos ambientales, en colaboración con las partes interesadas para formular y aprobar planes antes de la X Cumbre de las Américas para: 1) responder y recolectar información de los defensores ambientales sobre amenazas o incidentes de violencia, de conformidad con la legislación nacional; 2) promulgar, según corresponda, y hacer cumplir leyes que protejan a los defensores de derechos humanos que trabajan en asuntos ambientales y los recursos que los mismos defienden; 3) realizar y elaborar evaluaciones ambientales, conforme con la legislación nacional vigente.	1.50	1.25	1.75
6. Promover patrones de producción y consumo responsable, de conformidad con su legislación nacional, mediante el fortalecimiento de los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, según corresponda, en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras públicas, así como a través de la promoción de soluciones para fortalecer las capacidades del mercado que reduzcan los efectos adversos al ambiente.		1.00	0.67	0.33

Tema 3: Programa Regional para la Transformación Digital			
Compromiso	P	E	S
3. Generar un conjunto de políticas públicas que permitan impulsar la inclusión digital, la ciberseguridad ciudadana, el acceso a la educación y cultura, a los servicios digitales en condiciones de confianza y seguridad, a la información pública y abierta, y a los servicios financieros para el acceso universal y accesibilidad a los contenidos y productos digitales, así como impulsar la participación ciudadana a través de herramientas y medios digitales.	1.67	1.33	2.00
17. Acelerar la transformación digital del gobierno y apoyar la simplificación de trámites administrativos y la modernización de los servicios públicos, así como también fortalecer la calidad de la alfabetización y ciudadanía digital, siempre teniendo en consideración la protección de los datos personales de los ciudadanos.	1.67	1.33	2.67
21. Impulsar una estrategia de apertura de datos e información pública que facilite la interoperabilidad en la región, fortaleciendo la colaboración y la participación activa entre los Estados, sociedad civil, sector privado y el sector académico hacia un enfoque de gobierno abierto.	2.00	1.50	2.75
30. Fomentar la discusión de estándares y el intercambio de mejores prácticas en las áreas de ciberseguridad y protección de las y los usuarios y consumidores, y de la ciudadanía en general, sobre la prevención del ciberdelito, de conformidad con las disposiciones de instrumentos internacionales y regionales, como el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (Convenio de Budapest), cuando corresponda, con participación del sector privado, sector académico y otras partes interesadas.	1.00	0.80	2.00

Tema 4: Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable			
Compromiso	P	E	S
2. Enfatizar la necesidad de incorporar un enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización, dentro de las estrategias hacia una transición energética sostenible y justa de nuestros países, teniendo en cuenta la igualdad y equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes y las personas con discapacidad.	1.00	1.00	0.75
3. Promover la implementación entre los participantes del Compromiso Mundial sobre el Metano, por medio de la cooperación internacional, incluso por medio del fortalecimiento del soporte técnico y financiero, y la elaboración de planes de acción integrales y sectoriales, transparentes y verificables a nivel de país para la mitigación de los efectos del gas metano.	0.50	0.50	0.50